



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

“Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023”

**Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de
Licenciado en Administración Pública**

AUTOR:

Ronal Israel Loja Llano

DIRECTORA:

Eco. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024



unl

Universidad
Nacional
de Loja

**Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF**

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **Cueva Luzuriaga Paul Stewart**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2019-2023**, perteneciente al estudiante **Ronal Israel Loja Llano**, con cédula de identidad N° **2300113970**. Certifico que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular** se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 23 de Agosto de 2023



El modo electrónico por:
PAUL STEWART CUEVA
LUZURIAGA

F) -----
**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2023-000641

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Ronal Israel Loja Llano**, declaro ser autor del presente **Trabajo de Integración Curricular** y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 2300113970

Fecha: 19 de junio de 2024.

Correo electrónico: ronal.loja@unl.edu.ec

Teléfono o celular: 0997567259

Carta de Autorización del Trabajo de Integración Curricular por parte del autor para consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica del texto completo

Yo **Ronal Israel Loja Llano**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023**, como requisito para optar el título de Licenciado en Administración Pública; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Firma:

Autora: Ronal Israel Loja Llano

Cédula: 2300113970

Dirección: Ciudad de Loja.

Correo electrónico: ronal.loja@unl.edu.ec

Celular: 0997567259

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Integración Curricular:

Eco. Paúl Cueva, Mg. Sc.

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo con profundo cariño y gratitud.

En primer lugar, a Dios, cuya guía y bendiciones me han llevado hasta aquí, permitiéndome conocer personas maravillosas.

A mis queridos padres, les dedico estas palabras con todo mi corazón. Su amor incondicional y su incansable apoyo han sido el motor que impulsó cada paso de mi camino. Gracias por ser mis ángeles en la tierra. A mi hermana, quien ha estado en los buenos y malos momentos, ofreciéndome su fuerza y su amor inquebrantable. Siempre podrás contar conmigo, al igual que yo siempre contaré contigo.

Que estas palabras reflejen el profundo amor y agradecimiento que siento hacia ustedes, mis seres más queridos. Este trabajo lleva impreso el calor de nuestro vínculo, y cada logro que alcance será también suyo. Gracias por ser mi familia, mi apoyo y mi inspiración.

Ronal Israel Loja Llano

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la prestigiosa Universidad Nacional de Loja, así como a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, por brindarme la oportunidad de formarme y crecer académicamente en el marco de la Carrera de Administración Pública.

A todos y cada uno de los docentes de la Carrera de Administración Pública, les agradezco por su invaluable contribución a mi aprendizaje y crecimiento profesional. Sus conocimientos, experiencia y dedicación han sido una inspiración para mí.

En particular, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutor, el Economista Paul Cueva. Su orientación experta, paciencia y apoyo constante han sido fundamentales en la culminación exitosa de este proyecto. Sus enseñanzas y consejos no solo han enriquecido mi formación académica, sino que también han sido una fuente constante de inspiración para progresar y alcanzar mis metas.

Asimismo, deseo expresar mi profundo agradecimiento a mis compañeros de estudio. Su colaboración, debates y los momentos felices compartidos han sido un verdadero tesoro durante mi trayectoria académica. Estos momentos han enriquecido mi proceso de aprendizaje y han dejado recuerdos inolvidables que han moldeado mi crecimiento personal.

Por último, pero no menos importante, agradezco a mi familia por su amor incondicional, apoyo constante y comprensión durante mi travesía académica. Este logro no solo es mío, sino también de todos aquellos que han contribuido de alguna manera a mi formación y crecimiento. A todos ustedes, mi más sincero y profundo agradecimiento.

Atentamente,

Ronal Israel Loja Llano

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación del Trabajo de Integración Curricular	ii
Autoría	iii
Carta de Autorización del Trabajo de Integración Curricular.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimientos	vi
Índice de Figuras	ix
Índice de Tablas	ix
Índice de Anexos.....	x
1. Título.....	1
2. Resumen.....	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico.....	6
4.1 Marco Referencial.....	6
4.1.1 Antecedentes.....	6
4.1.2 Bases Teóricas	8
4.2 Marco Legal.....	10
4.3 Marco Institucional.....	15
4.3.1 Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Loja.....	15
4.3.2 Misión.....	15
4.3.3 Visión	15
4.3.4 Secretaría de Ordenamiento Territorial:	16
4.3.5 Departamento de Planificación Urbana:.....	16
4.3.6 Transferencias de presupuesto.....	16
4.3.7 Presupuesto participativo de los GADs.....	16

4.4	Marco Conceptual.....	17
4.4.1	Planificación	18
4.4.2	Planificación Estratégica	19
4.4.3	Desarrollo Sostenible.....	21
4.4.4	Desarrollo Territorial:.....	22
4.4.5	Desarrollo Local:	22
4.4.6	Ordenamiento Territorial.....	22
4.4.7	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	24
4.4.8	Modelos de Gestión.....	25
4.4.9	Presupuestos	26
4.4.10	Evaluación Territorial.....	27
4.4.11	Metodología de Seguimiento y evaluación a los resultados.....	29
4.4.12	Correlación	34
5.	Metodología	36
5.1	Materiales.....	36
5.2	Métodos	36
5.3	Técnicas e instrumentos.....	37
5.4	Semáforo de evaluación de los PDOT	37
5.5	Correlación de Pearson	38
5.6	Procedimiento	39
6.	Resultados	40
6.1	Objetivo Específico 1: Identificar los proyectos de inversión existentes en el PDOT del GAD del cantón Loja en el periodo 2019-2023.	40
6.2	Objetivo específico 2: Determinar el nivel de ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja durante el periodo 2019-2023	54
6.3	Objetivo Estratégico 3: Determinar la relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023.....	67

7.	Discusión.....	72
8.	Conclusiones	76
9.	Recomendaciones.....	77
10.	Bibliografía	79
11.	Anexos	86

Índice de Figuras

Figura 1.	La Gestión para Resultados: medición del desempeño y ciclos de gestión.....	9
Figura 2.	Tipos de evaluación	28
Figura 3.	Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT (2022)	30
Figura 4.	Fase de Seguimiento	30
Figura 5.	Correlación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023	71

Índice de Tablas

Tabla 1.	Características de la Nueva Gestión Pública.....	8
Tabla 2.	Disposiciones Constitucionales sobre la Planificación Territorial y Participativa	10
Tabla 3.	Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal ...	11
Tabla 4.	Disposiciones para la Planificación y Ordenamiento Territorial en los GADS...	12
Tabla 5.	Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial	13
Tabla 6.	Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus contenidos mínimos	14
Tabla 7.	Lineamientos de formulación o actualización de los PDOT de los GADS	14
Tabla 8.	Instrumentos de planificación	21
Tabla 9.	Contenidos mínimos de los PDOT.....	24
Tabla 10.	Anualización de metas	31
Tabla 11.	Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	32
Tabla 12.	Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos por avance físico y presupuestario.....	33
Tabla 13.	Avance presupuestario	38

Tabla 14. Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Biofísico.....	41
Tabla 15. Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.....	43
Tabla 16. Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Económico Productivo.....	46
Tabla 17. Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Socio Cultural	48
Tabla 18. Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Político Institucional	52
Tabla 19. Participación presupuestaria planificada del PDOT por componente.....	53
Tabla 20. Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Componente Político Biofísico.....	55
Tabla 21. Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Componente de Asentamientos Humanos.....	56
Tabla 22. Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Componente Económico Productivo.....	62
Tabla 23. Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Sociocultural ..	64
Tabla 24. Nivel de ejecución presupuestaria por componente.....	66
Tabla 25. Nivel de Ejecución de programas y/o proyectos del PDOT del cantón Loja.....	68

Índice de Anexos

Anexo 1: Resolución No. STPE-022-2020.....	86
Anexo 2: Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.....	87
Anexo 3: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023) - Componente Biofísico	88
Anexo 4: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023)- Componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.....	90
Anexo 5: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023)- Componente Económico Productivo	92
Anexo 6: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023)- Componente Socio Cultural.....	94

Anexo 7: Cédula presupuestaria correspondiente al 2019.....	95
Anexo 8: Cédula presupuestaria correspondiente al 2020.....	96
Anexo 9: Cédula presupuestaria correspondiente al 2021	97
Anexo 10: Cédula presupuestaria correspondiente al 2022.....	98
Anexo 11: Certificado del abstract	99

1. Título

Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023

2. Resumen

El presente Trabajo de Integración Curricular "Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023" tuvo como finalidad medir el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Loja. La investigación destaca la brecha entre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos, planteando interrogantes sobre la efectividad del PDOT. Los objetivos estratégicos que guiaron la investigación fueron identificar proyectos de inversión en el PDOT durante el periodo mencionado, determinar el nivel de ejecución presupuestaria del PDOT, y establecer la relación entre el cumplimiento de programas y proyectos y la ejecución presupuestaria. Para el desarrollo de los mismos se utilizó una metodología no experimental, de carácter mixto, tanto cualitativo como cuantitativo; mediante la revisión documental de las diferentes teorías de la planificación y la ejecución de los proyectos y cuantitativo debido a la revisión y análisis estadístico del PDOT, y cédulas presupuestarias, acompañados del uso de la correlación del coeficiente de Pearson como método estadístico. Los resultados revelan 89 metas, 57 programas y 545 proyectos, con un presupuesto planificado de \$342.56 millones. A pesar de una ejecución del 15% a nivel de proyectos, el análisis detallado indica un cumplimiento promedio del 24%, evidenciando una desconexión entre asignación presupuestaria y cumplimiento de objetivos. Se destaca el desfase en el componente Político Institucional, con ejecución prácticamente nula. Las limitaciones incluyen la dependencia de datos precisos proporcionados por fuentes oficiales y la calidad de la información disponible.

Palabras claves: Planificación, Desarrollo Local, Ordenamiento Territorial, Evaluación, Políticas públicas.

2.1 Abstract

This Curricular Integration Work, entitled "Evaluation of the management model of the PDOT in the city of Loja, during 2019-2023", is related to evaluate the degree of compliance with the plans, programs, and projects established in the management model of the Plan for Development and Territorial Ordering (PDOT) in Loja city. The research highlights about the discrepancy between budget execution and goal achievement, raising questions about the effectiveness of the PDOT. The strategic objectives that guided this study were: the identification of investment projects in the PDOT during the mentioned period, the determination of the level of budget execution of the PDOT, and the establishment of the relationship between the fulfillment of programs and projects and budget execution. To achieve these objectives, a non-experimental methodology of a mixed method was employed, which encompassed both qualitative and quantitative approaches. It involved the documentary review of various theories related to project planning and execution, as well as the statistical analysis of the PDOT and budget schedules. Additionally, the Pearson correlation coefficient was used as a statistical method. The results revealed the existence of 89 goals, 57 programs, and 545 projects, with a planned budget of \$342.56 million. Despite the project execution level being 15%, a more detailed analysis indicated an average compliance of 24%, demonstrating a disconnect between budget allocation and goal achievement. A significant lag was highlighted in the Political Institutional component, with virtually no execution. Among the limitations of the study are the reliance on precise data provided by official sources and the quality of available information.

Keywords: Planning, Local Development, Territorial Ordering, Evaluation, Public Policies.

3. Introducción

Evaluación del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Loja durante el periodo 2019-2023 es el foco de la presente investigación. En el contexto de la planificación y desarrollo sostenible, el PDOT emerge como un instrumento clave, buscando articular estrategias para guiar el crecimiento territorial. La relevancia de este estudio se sustenta en la necesidad de comprender y optimizar la gestión territorial, evaluando la eficacia de la planificación, ejecución y cumplimiento de proyectos.

Este análisis se centra en la asignación presupuestaria, ejecución de proyectos y la relación entre la planificación y el cumplimiento del PDOT en el cantón Loja. La mediana ejecución presupuestaria contrasta con el bajo cumplimiento de objetivos, planteando preguntas críticas sobre la efectividad del PDOT. ¿Cómo se pueden cerrar estas brechas para mejorar la planificación, gestión y ejecución de proyectos? Esta es la incógnita central que motiva este estudio.

Los beneficios para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Loja son sustanciales. La recomendación de reevaluar y ajustar la asignación presupuestaria a diferentes componentes del PDOT busca corregir disparidades, otorgando atención proporcional a áreas esenciales como el componente Biofísico y Político Institucional. Estos ajustes proporcionarán un enfoque más equilibrado y completo en la planificación y ejecución de proyectos, fortaleciendo la capacidad del GAD para abordar desafíos críticos en áreas como cambio climático, legislación y seguridad ocupacional.

Esta investigación se inserta en la continuidad de estudios previos sobre gestión territorial y planificación estratégica. La revisión exhaustiva de la ejecución presupuestaria y la identificación de discrepancias entre cédulas presupuestarias y datos del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) aportan nuevos hallazgos, enriqueciendo el cuerpo de conocimientos existente y proporcionando una perspectiva actualizada y específica para el cantón Loja.

Los objetivos de la investigación se despliegan en tres dimensiones. En primer lugar, se busca identificar proyectos de inversión, analizando minuciosamente los proyectos incluidos en el PDOT del GAD del cantón Loja durante el periodo 2019-2023. Este análisis proporcionará una visión detallada de su alcance y ejecución. En segundo lugar, el objetivo de evaluar la ejecución presupuestaria permitirá identificar áreas de bajo cumplimiento y proponer medidas correctivas para optimizar la gestión financiera. Por último, la

investigación analizará la conexión entre el cumplimiento de planes, programas y proyectos con la ejecución presupuestaria del PDOT en el periodo mencionado, arrojando luz sobre posibles desafíos y soluciones.

Los alcances y limitaciones de este estudio se circunscriben al periodo 2019-2023 y al ámbito territorial del cantón Loja. Los resultados y recomendaciones se aplicarán directamente a este marco temporal y geográfico. Las limitaciones incluyen la dependencia de datos precisos proporcionados por fuentes oficiales y la calidad de la información disponible. No obstante, a pesar de estas limitaciones, se busca ofrecer un análisis integral y relevante que contribuya a fortalecer la gestión del desarrollo territorial en el cantón Loja.

4. Marco Teórico

4.1 Marco Referencial

4.1.1 Antecedentes

El presente trabajo de integración curricular titulado "Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023", analiza los antecedentes que han dado forma al modelo de gestión actual en el cantón. El estudio busca identificar las fortalezas y debilidades de este modelo, evaluando su eficacia en la consecución de los objetivos propuestos. Con un enfoque en el desarrollo sostenible y equitativo, esta investigación brinda una base sólida para futuras mejoras en la planificación y ordenamiento territorial, por tal motivo se presentan los siguientes antecedentes:

Para Moreira (2019) en su trabajo de investigación titulado “Evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ávila Huiruno, del cantón Loreto, provincia de orellana, periodo 2015 – 2017”, el cual tiene como objetivo realizar la evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, para medir la eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, mediante la metodología ART/PNUD como un mecanismo de articulación del PDOT del Cantón Tulcán, se obtuvo las siguientes conclusiones:

“Para que cada uno de los programas y proyectos, puedan continuar con su ejecución, se hagan los correctivos necesarios o que se recomienden mejoras a la gestión que se vaya a desarrollar. En la elaboración de los indicadores de gestión tanto, de eficiencia, eficacia y efectividad, se estableció el nivel de cumplimiento de cada meta y objetivo propuesto en cada área presentada en el plan operativo anual del GAD Parroquial, en donde se observó que el GAD Parroquial posee un nivel aceptable, tanto de eficiencia, eficacia y efectividad, pues la mayoría de programas y proyectos han sido ejecutados. Se evalúa el PDyOT, bajo componentes del territorio: Biofísico, Socio Cultural, Productivo, Asentamientos Humanos, Movimiento de energía y conectividad y Participación Ciudadana profundizando la información primaria encontrada a base de las encuestas y entrevista, los mismos que servirán de ayuda para plantear gestiones con tácticas basadas en el ámbito geográfico social y organizacional.”

Para Mena (2020) referente al tema “Evaluación de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Nuevo

Paraíso, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, período 2017-2018, el cual presenta como objetivo Evaluar la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana períodos 2017-2018, obtuvo las siguientes conclusiones:

“Algunos indicadores formulados dentro del plan de desarrollo del GADPR Nuevo Paraíso no guardan relación con la meta que se pretende medir, lo que dificulta la posibilidad de realizar un buen seguimiento, y posterior evaluación de los proyectos que alimentan esa meta. Se han puesto en ejecución el 80% de las metas contempladas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial; sin embargo, estas aún no culminan. En los informes de rendición de cuentas no se encuentran valores detallados. El GADPR Nuevo Paraíso no ha cumplido con las metas contempladas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial, desviando su accionar a proyectos que no tienen relación directa con la planificación parroquial y por tanto, no inciden en el cumplimiento de sus metas a largo plazo”. p.81

Por otra parte para Benabent & Vivanco (2019) en su estudio titulado “La experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales en Ecuador” mencionan que es necesario reflexionar la experiencia planificadora hasta el momento, analizando las diferentes fases de los PDOT: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y la incidencia de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y otras leyes en los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial y planeamiento urbanístico, con el objeto de extraer aportaciones para futuros procesos de planificación. En esta investigación se obtuvo las siguientes conclusiones:

La integración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en la primera generación de planes (2011) se hizo por recomendación de la SENPLADES, mientras que la LOOTUGS (2016) añadió el Plan Urbano de Gestión Sostenible (PUGS). En la actualización de los PDOT, se identificó una falta de diagnóstico desde los objetivos y una desconexión entre el diagnóstico y la propuesta en la mayoría de los casos. Existe una necesidad de incorporar adecuadamente la normativa del plan en los PDOT y de establecer plazos y procedimientos adecuados para la participación pública y la protección de los intereses de los particulares afectados. La LOOTUGS añade complejidad a los PDOT al asignar al PUGS el componente estructurante y al destacar la importancia de los derechos de los ciudadanos en relación con el "derecho al plan". Se requieren estrategias y acciones para mejorar la eficacia de la política

de ordenación del territorio, incluyendo el modelo de uso y desarrollo del territorio, así como los aspectos normativos y la programación de actuaciones.

4.1.2 Bases Teóricas

La Gestión por Resultados es un componente integral, instrumento y enfoque de la Nueva Gestión Pública, un enfoque que busca transformar el paradigma tradicional de la administración pública. De acuerdo a García (2007) los cambios clave en esta nueva perspectiva incluyen:

Tabla 1. *Características de la Nueva Gestión Pública*

1. Competencia incrementada en servicios públicos.
2. Externalización, privatización y contratación externa para ahorrar.
3. Control más estricto de burocracias.
4. Mayor transparencia en opciones de servicios públicos, basada en competencia y costos.
5. Separación entre política/administración y énfasis en resultados.
6. Evaluación de rendimiento y orientación a resultados.

Nota. Elaboración propia

Se tiene evidencias que el surgimiento de la Gestión por Resultados data de la década de los 80, donde hubo un aumento en la brecha entre las expectativas sociales y la capacidad de los gobiernos, especialmente en América Latina. Esta región se enfrentó a desafíos debido a la desigualdad y recursos fiscales limitados. Esto condujo a una mayor necesidad de eficiencia en el uso de recursos públicos, impulsando un enfoque hacia el logro de resultados en la gestión gubernamental, en lugar de solo al cumplimiento de funciones y actividades (García López y García Moreno, 2010), la gestión por resultados ha seguido en constante evolución, para 2008, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) emitió la Carta Iberoamericana de Calidad de los Servicios Públicos, que orienta a los gobiernos hacia la generación de valor público a través de la Gestión por Resultados, promoviendo un enfoque en lograr efectos y resultados en la gestión pública y la implementación de sistemas de control y monitoreo para tomar decisiones y alcanzar metas (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), 2008)

De acuerdo a Contreras (2018) la Gestión por Resultados se ha convertido en un enfoque fundamental en la administración pública, con el propósito de aumentar la creación de valor público al definir objetivos de gestión en diversas áreas gubernamentales, tal es el caso que se desprenden varias definiciones acerca de la gestión por resultados (GPR), en las cuales se la aborda como:

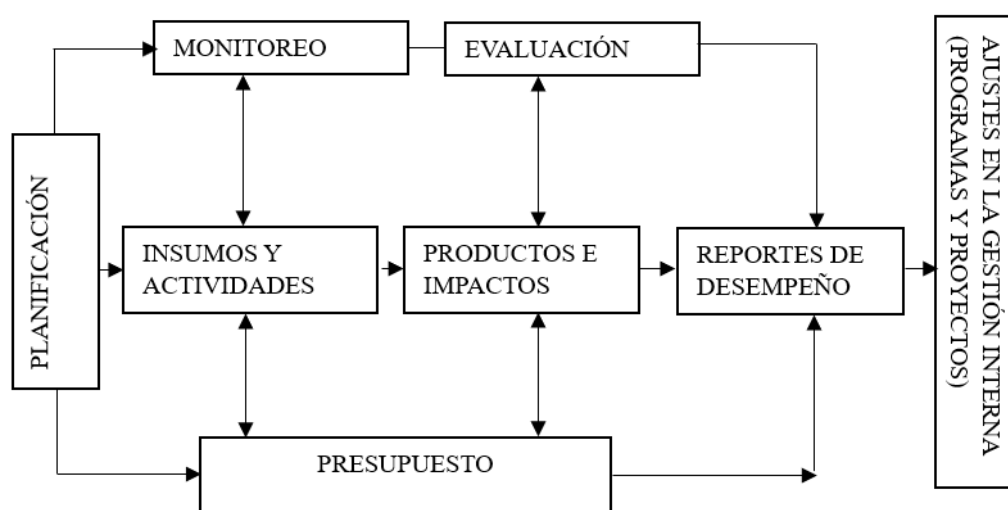
"Un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones" (BID y CLAD, 2007, p.167)

"Un sistema que genera información de desempeño a través de la planificación estratégica y su medición rutinaria, y que conecta esa información a decisiones, que, idealmente, influyen el rango de decisiones posibles" (Moynihan, 2008, p.5).

La Gestión por Resultados (GPR) constituye un enfoque organizativo destinado a mejorar el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Se integra en un ciclo de gestión de políticas que involucra la definición precisa de objetivos, indicadores de desempeño y un seguimiento presupuestal. Este enfoque impulsa la presupuestación basada en productos medibles y no solo en insumos, enlazando los recursos con resultados tangibles. La información de desempeño se refleja en reportes que abarcan todo el ciclo de gestión, priorizando la evidencia de resultados. El ciclo se completa cuando la información orienta decisiones internas y externas, como ajustes en intervenciones, rendición de cuentas y reconocimiento del desempeño. En resumen, la GPR se enfoca en medir, informar y decidir en un ciclo de gestión de políticas.(Milanesi, 2018).

Figura 1.

La Gestión para Resultados: medición del desempeño y ciclos de gestión



Nota. Adaptado de la gestión por resultados: una revisión de la literatura y sus desafíos en américa latina (Milanesi, 2018).

4.2 Marco Legal

Para el desarrollo y sustento de la presente investigación, se abordaron las siguientes normas:

Tabla 2.

Disposiciones Constitucionales sobre la Planificación Territorial y Participativa

Ley/norma	Art.	Contenido
Constitución de la República del Ecuador	Art. 241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	Art. 242	El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.
	Art. 270	Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.
	Art. 271	Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.
	Art. 273	Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.
	Art. 275	El Estado planificará el desarrollo del país, dicha planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
	Art. 276	El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: <ol style="list-style-type: none">1. Mejorar la calidad y esperanza de vida.2. Fomentar la participación y el control en todas las fases de la gestión del poder público.3. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo.
	Art. 78	Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: <ol style="list-style-type: none">1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
	Art. 279	El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y

	será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.
Art. 280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.
Art. 293	La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Nota. Información obtenida de la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Tabla 3.

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal

Ley/norma	Art.	Contenido
Constitución de la Republica del Ecuador	Art. 264	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
		2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
		3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
		4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
		5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
		6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
		7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
		8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
		9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
		10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
		11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las <u>playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.</u>
		12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
		13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Nota. Información obtenida de la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Tabla 4.

Disposiciones para la Planificación y Ordenamiento Territorial en los GADS.

Ley/norma	Art.	Contenido
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD	Art.1	Este Código establece la organización político administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.
	Art.4	Son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
	Art.5	La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial.
	Art.29	El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
	Art.54	Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
	Art.51	Información sobre el cumplimiento de metas.- los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente

		rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
	Art.60	Le corresponde al alcalde o alcaldesa: h) decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.
6	Art.11	La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del sistema nacional de planificación

Nota. Información obtenida del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (2010)

Tabla 5.

Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial

Ley/norma	Art.	Contenido
	Art.4	El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente
	Art.6	Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS	Art.8	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Nota. Información obtenida del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y

Gestión de Suelo LOOTUGS (2016)

Tabla 6.*Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus contenidos mínimos*

Ley/norma	Art.	Contenido
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, COPFP	Art.41	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.
	Art.42	En concordancia con las disposiciones del PDOT contendrán, al menos, los siguientes componentes: a. Diagnóstico.- 1.- La descripción de las inequidades, identificación y caracterización de los asentamientos humanos, de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras, de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial, las relaciones del territorio con los circunvecinos, el modelo territorial actual. b. Propuesta.- La visión de mediano plazo, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y el modelo territorial deseado en el marco de sus competencias. c. Modelo de gestión.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan, estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública y estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
	Art.44	b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Nota. Información obtenida del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, COPFP**Tabla 7.***Lineamientos de formulación o actualización de los PDOT de los GADS*

Ley/norma	Art./referencia	Contenido
Resolución No. STPE-022- 2020	Art. 1	Lineamiento de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT en el literal c) del artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Ver Anexo 1.
Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento	Art.1 y Art. 2	Las disposiciones de la presente Norma Técnica tienen por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), como instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento

territorial de los
gobiernos
autónomos
descentralizados

territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal,
parroquial rural y regímenes especiales. Ver Anexo 2.

Nota. Información obtenida de la Resolución No. STPE-022-2020 Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados 2018.

4.3 Marco Institucional

4.3.1 Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Loja

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en la sección primera, capítulos 1 y 2 se da una definición de lo que es un Municipio:

"El Municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

Como entidad gubernamental local, el municipio de Loja es responsable de la planificación y ejecución del PDOT en el cantón. A través de su alcaldía y los departamentos encargados de la planificación urbana y territorial, desempeña un papel central en el desarrollo y gestión del plan.

4.3.2 Misión

La misión del GAD municipal del Loja es promover el desarrollo sustentable del cantón y sus parroquias y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la potenciación y consolidación de los procesos de participación ciudadana, inversión social, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y rendición de cuentas. (Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GAD municipal del cantón Loja, 2019)

4.3.3 Visión

El cantón Loja poseedor de una alta biodiversidad, recursos hídricos y riqueza cultural, hacia el año 2022, se constituirá en el referente regional, nacional y binacional del Desarrollo Cultural y Turístico, inscrito en un sistema ordenado de territorios complementarios con equidad social y conservación de recursos naturales. El Desarrollo humano será la prioridad en la gestión de los gobernantes. (Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GAD municipal del cantón Loja, 2019)

4.3.4 Secretaría de Ordenamiento Territorial:

La Secretaría de Ordenamiento Territorial del municipio de Loja, o entidad equivalente, es responsable de coordinar y supervisar la planificación territorial en el cantón. Esta institución juega un papel fundamental en la implementación del PDOT y en la evaluación de su modelo de gestión.

4.3.5 Departamento de Planificación Urbana:

El departamento de planificación urbana del municipio de Loja tiene un rol importante en la elaboración, seguimiento y evaluación del PDOT. Este departamento se encarga de coordinar los procesos de planificación y de velar por el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan.

4.3.6 Transferencias de presupuesto

De acuerdo a la COOTAD en su art. 219 promulgada por la Asamblea Nacional menciona que para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.(COOTAD, Art.219, 2010)

4.3.7 Presupuesto participativo de los GADs

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es un procedimiento que se fundamenta en el derecho ciudadano de participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la distribución justa de los recursos públicos. Se lleva a cabo en un espacio compartido entre las autoridades de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD), la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y el consenso continuo.(CPCCS, 2017)

Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados.

Utilidad del presupuesto participativo

El presupuesto participativo le permite al GAD:

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial y ordenamiento territorial – PDyOT;
- Acercar la ciudadana a la gestión pública;
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto.
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública;
- Fortalecer la democracia participativa.

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:

- Participar protagónicamente en la distribución de las inversiones de obras y servicios por parte del GAD local, en función de la realidad local.
- Fomentar la solidaridad, en especial con los sectores en los cuales la inversión pública es muy exigua.
- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y a que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su gobierno local;
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos;

Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público. (CPCCS, 2017)

4.4 Marco Conceptual

El presente Trabajo de Integración Curricular busca evaluar el modelo de gestión del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) en el cantón Loja durante el periodo 2019-2023. Para lograr este propósito, es fundamental establecer un sólido marco conceptual que permita comprender los fundamentos teóricos y conceptuales que respaldan la evaluación del PDOT. En esta sección, se proporcionará una visión general de los enfoques teóricos y conceptuales clave relacionados con la planificación estratégica y el ordenamiento territorial, así como el seguimiento y evaluación de un PDOT, las cuales se detallan a continuación.

4.4.1 Planificación

De acuerdo a Mena (2020) la planificación implica establecer los objetivos y el enfoque que la organización pretende seguir para lograrlos, definiendo una metodología, asignando recursos, incorporando estrategias adaptativas para redefinir metas y recursos, además de un seguimiento continuo a los resultados obtenidos.

Para Máttar y Cuervo (2017) es un acto político, una teoría y una disciplina para la creación de sentido (de pertenencia y de futuro) y la gobernanza multiescalar, intersectorial y pluritemporal del desarrollo. Mientras para Ander (1991) planificar es:

“La acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que previstas anticipadamente, tiene el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación elegida como deseable, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados”. p.25

Por lo tanto, se tiene que es un procedimiento sistemático diseñado con el propósito de alcanzar objetivos predefinidos, también se la considera como un proceso de toma de decisiones dirigido hacia la consecución de un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y considerando los factores internos y externos que podrían afectar el logro de dichos objetivos. La planificación puede llevarse a cabo considerando diferentes horizontes temporales, clasificándola de esta forma en planificación a corto, mediano y largo plazo.

La planificación a corto plazo hace referencia a un periodo de tiempo de hasta un año completo en el calendario. De manera similar, la planificación a mediano plazo se sitúa típicamente en un rango de uno a tres años, mientras que la planificación a largo plazo abarca un período que excede los cuatro años.

4.4.1.1 Ciclo de la Planificación

De acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2011) el ciclo de la planificación consta de tres etapas: formulación, implementación y seguimiento y evaluación.

1. **Formulación del plan:** En esta etapa, se realiza un diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad, y se proponen acciones para abordar los problemas y necesidades identificados, buscando modificar el entorno.

2. Implementación del plan: Aquí se lleva a cabo la ejecución de las acciones propuestas en el plan, siguiendo la programación anual y plurianual establecida.
3. Seguimiento y evaluación: Consiste en verificar oportunamente el cumplimiento de las acciones programadas y analizar los resultados obtenidos, con el fin de determinar si el plan, los objetivos y los resultados se alinean con las necesidades identificadas durante el diagnóstico y la misión de la institución.

4.4.2 Planificación Estratégica

La planificación estratégica es el plan maestro que refleja las decisiones adoptadas por la dirección de una organización en relación a sus acciones futuras, buscando garantizar la supervivencia o consolidación de la organización.(Gaxiola, 2013). Por su parte Maleka (2014) plantea que la planificación estratégica es un proceso constante en las organizaciones que implica analizar, tomar decisiones y llevar a cabo acciones para implementar estrategias que permitan hacer frente a los cambios del entorno, coincidiendo con que esta coadyuva al logro eficiente de los objetivos, en un mediano o largo plazo, en las diferentes áreas de la organización. (David, 2017)

Por otra parte Mintzberg et al., (1997) menciona que la estrategia establece la secuencia coherente de las acciones a realizar, ayuda a poner orden, asignar los recursos de una organización y anticipar los posibles cambios en el entorno, de igual modo Porter (2006) menciona que la estrategia es la forma en que selecciona y combina las acciones de diferentes actividades para lograr una ventaja competitiva; Guilianny et al., (2017) menciona que es concebida como un proceso orientador, el cual proporciona los lineamientos para definir los objetivos organizacionales, los recursos a utilizar y la administración de estos.

Es así que al unir estas conceptualizaciones se tiene que la planificación estratégica según Kaplan y Norton (2001), Porter (1998) es un proceso que implica la identificación de oportunidades y la selección de estrategias que permitan a la organización alcanzar sus objetivos, para el éxito a largo plazo de la organización. Serna (2010) menciona que la planeación estratégica debe permitir procesar y analizar información pertinente, con el fin de evaluar la situación presente, con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro, por su parte Sánchez (2003) señala que esta debe permitir formular la misión, visión, objetivos, estrategias y planes de acción mediante el análisis de las variables pudiendo ser estas internas o externas.

4.4.2.1 Orígenes de la planificación estratégica

De acuerdo a Lopera (2014) la planificación nace en la primera mitad del siglo XX en un contexto histórico político entre países socialistas y capitalistas, entre los ejemplos conocidos se pueden mencionar la planificación como producto del desarrollo histórico de la antigua Unión Soviética, la planificación como producto de los cambios en el desarrollo de las fuerzas productivas en los países capitalistas, la planificación como instrumento para implementar estrategias de crecimiento económico en países dependientes, en el caso de América Latina, se da a partir de la década de 1930, para responder a problemas del sector energético, de la infraestructura, del transporte; es así que la planificación estratégica desde sus orígenes ha sido de vital importancia para lograr alcanzar el desarrollo de la sociedad.

4.4.2.2 Elementos de la planificación estratégica

Para Mintzberg et al., (1997) los elementos de la planeación estratégica son los siguientes: misión, valores, estrategia, metas u objetivos, políticas, y decisiones estratégicas; similar a lo mencionado por Sielinski (2007) quién agrega a estos elementos la creación de planes de acción y el dar seguimiento al plan así como también actualizarlo.

4.4.2.3 Planificación estratégica para el caso del Ecuador

En Ecuador, se han experimentado cambios significativos en relación con la planificación y el ordenamiento territorial, los cuales tienen sus raíces en la Constitución de 2008 y se han consolidado a través de diversas leyes y códigos. Algunas de las leyes y códigos que han contribuido a estos cambios son el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de 2010, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) de 2010, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) de 2016 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana de 2011. Estos instrumentos legales han sido fundamentales para guiar y regular los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el país., permitiendo definir mecanismos de articulación, coordinación para una pertinente planificación (González y Chuquiguanga, 2018).

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 42 el PDOT tiene como contenidos mínimos: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión. De los contenidos mínimos mencionados se estudiará el Modelo de Gestión el cual detalla la forma en la que las propuestas planteadas se llevarán a la acción en el territorio, mediante la inclusión de programas y proyectos, definición de estrategias de articulación,

coordinación, seguimiento, evaluación, promoción y difusión del PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

4.4.2.4 Instrumentos de planificación

La planificación opera a través de cuatro instrumentos fundamentales: políticas, planes, programas y proyectos.

Tabla 8.

Instrumentos de planificación

Instrumento	Definición
Políticas	Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema. Pueden además ser criterios generales de ejecución que coadyuvan al logro de los objetivos facilitando la implementación de las estrategias.
Planes	Un plan está concebido como el elemento canalizador de las intenciones a corto, mediano y largo plazo que permitirá actuar sobre un territorio específico delineando acciones específicas necesarias para lograr su consecución
Programas	Los programas priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos; contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable
Proyectos	Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

Nota: Información obtenida del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón

Cuenca – actualización 2022

4.4.3 Desarrollo Sostenible

Según el informe Our Common el “desarrollo sostenible es aquel que debe satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”(WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (WCED), 1987). Lograr un desarrollo sostenible no es una tarea fácil, pues el mismo debe ir acompañado de una adecuada planeación, misma que de acuerdo a (Koontz et al., 2012) consiste en la definición de objetivos, acciones, políticas y procedimientos para lograrlos, para (Ackoff, 1981), la planificación se anticipa a la toma de decisiones pues es un proceso de decidir antes de que se requiera la acción. Berry (2007) señala que las organizaciones públicas requieren introducir una mayor flexibilidad en la planificación estratégica, orientarse mayormente a los resultados, hacer mayor uso de

estándares de calidad y desarrollar una cultura orientada al cambio y a la innovación y así alcanzar un desarrollo sostenible.

4.4.4 Desarrollo Territorial:

El desarrollo territorial es más específico que el desarrollo sostenible y se enfoca en el progreso integral de una región o territorio particular. Considera las características geográficas, económicas, sociales y culturales de esa zona específica. Si bien está alineado con los principios del desarrollo sostenible, su aplicación y enfoque son más locales y adaptados a las particularidades de cada territorio.

4.4.5 Desarrollo Local:

El desarrollo local es el concepto más específico de los tres y se centra en el crecimiento y progreso de una comunidad o localidad en particular. Es el nivel más cercano a la realidad cotidiana de las personas y se enfoca en el fortalecimiento de los recursos locales, el impulso del emprendimiento, la mejora de los servicios básicos y la generación de empleo en esa localidad específica. Aunque también tiene conexiones con el desarrollo territorial y sostenible, su ámbito de acción es más limitado y se concentra en las necesidades y desafíos particulares de una comunidad o área geográfica acotada.

4.4.6 Ordenamiento Territorial

4.4.6.1 Orígenes del Ordenamiento Territorial

A lo largo de la historia, la ordenación del territorio (OT) ha sido una práctica presente. Sin embargo, fue en la década de los treinta cuando adquirió mayor relevancia y posteriormente se consolidó como una disciplina científica y política de Estado abarcando aspectos técnicos, económicos, sociales, ambientales y administrativos a partir de 1960.(Pérez, 2014)

Durante la década de los 30, en Estados Unidos, surge la ordenación del territorio (OT) como parte de la política de desarrollo económico-social y regional, a través del Plan integrado de gestión del Valle de Tennessee, coordinado por la Autoridad Única del Valle del Tennessee en 1933. En Europa, por otro lado, la OT está asociada a la planificación urbanística, con ejemplos en Gran Bretaña, la URSS y Francia, donde se ejecutaron grandes complejos urbanos y planes masivos de viviendas para los trabajadores, además de la reconstrucción planificada de ciudades afectadas por la II Guerra Mundial. Suiza y otros países alpinos, en cambio, centraron su orientación en corregir problemas de accesibilidad y conectividad impuestos por elementos geográficos (Palancar, 2007).

4.4.6.2 Conceptualizaciones del Ordenamiento Territorial

De acuerdo a con la Carta Europea de Ordenación del Territorio, la ordenación del territorio es: la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio. (Carta Europea de Ordenación del Territorio, 1983). Para Jordán y Sabatini (1988) es un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente.

Para Gómez (2008) es “la proyección en el espacio de las políticas económica, social, cultural y ambiental de una sociedad, y el sistema territorial, como el resultado de aquellas”(p.53). Por su parte Mena (2020) menciona que el ordenamiento territorial implica organizar el Estado en territorios para planificar políticas ligadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND). De acuerdo Avendaño et al., (2020) el ordenamiento territorial “se refiere a los métodos utilizados por el sector público, en su mayoría gobiernos nacionales o locales, para influir en la distribución de personas y actividades en el espacio geográfico”p.72

De acuerdo a las definiciones abordadas se concluye que el ordenamiento Territorial es una herramienta crucial para promover un desarrollo equilibrado y sostenible en las regiones. Al ser la expresión espacial de políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas, busca mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente. Su enfoque concertado y planificado permite una utilización responsable de los recursos naturales y una distribución adecuada de personas y actividades en el espacio geográfico.

En el contexto del Ordenamiento Territorial en Ecuador, se emplean los "planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)" como mecanismos clave. Estos PDOT son instrumentos de planificación que contienen las principales directrices de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). (COPFP, 2010, art.41).

4.4.6.3 *Objetivos del Ordenamiento Territorial*

De acuerdo a Gómez (2008) los objetivos que persigue el ordenamiento territorial son los siguientes

- Desarrollo sostenible integral, equilibrado y en términos de calidad de vida
- Utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales
- Calidad ambiental
- Calidad de la gestión pública y coordinación administrativa

4.4.7 **Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) se tiene que “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Además, estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización” (COPFP, 2010, art.41).

De acuerdo al COPFP (2010) en su Art. 42 afirma que los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contendrán, al menos, los siguientes componentes:

Tabla 9.

Contenidos mínimos de los PDOT

Componentes	Características
Diagnóstico	Descripción de inequidades, potencialidades y oportunidades del territorio, así como también la identificación y caracterización de asentamientos humanos, actividades económico-productivas, zonas de riesgo, proyectos nacionales estratégicos y sectoriales, y el modelo territorial actual.
Propuesta	Se tomará en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial deseado que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
Modelo de Gestión	Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; además de estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública que permitan garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Nota: Información obtenida del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)

4.4.8 Modelos de Gestión

Se entiende por gestión “llevar a la práctica una serie de diligencias y acciones relativas a la administración de recursos técnicos, económicos y humanos, con la finalidad de hacer cumplir los objetivos) en la organización y lograr los resultados esperados” (Senlle,2001, p. 86). Para Bonicatto (2017), es el proceso mediante el cual se coordinan diferentes tipos de recursos financieros, humanos, organizacionales, ideológicos y políticos en el marco de una estructura visible y de una red de actores e intereses diversos para llevar adelante prácticas públicas de procesamiento de problemas, diseño e implementación de acciones que pretenden abordar cuestiones socialmente problematizadas.

En conclusión, la gestión se refiere a la implementación de acciones y diligencias para administrar eficientemente los recursos técnicos, económicos y humanos en una organización, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados y cumplir con los objetivos establecidos.

4.4.5.1 Modelo de *gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial*

El modelo de gestión se fundamenta en la integralidad del PDOT como instrumento máximo de planificación a largo plazo, de sus actores sociales y ciudadanos, y de sus procesos de articulación local, regional y nacional, además de identificar y dar valor a las diferentes instancias y mecanismos de participación, generando una planificación participativa dentro del proceso de implementación del PDOT. El modelo de gestión tiene por objeto el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio cantonal, respondiendo a una de las competencias fundamentales que tienen los GAD cantonales, como es el de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Ordenamiento Territorial.

El modelo de gestión (COOTAD), requiere de una estructura organizacional acorde a sus necesidades y articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico. El modelo contiene cuatro estrategias: de articulación y coordinación, para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo y mitigación, de seguimiento y evaluación del PDOT, y de promoción y difusión del PDOT.

4.4.9 Presupuestos

De acuerdo a Masaquiza et al. (2020) el presupuesto se convierte en una valiosa herramienta de planificación y supervisión financiera, donde se presentan de manera organizada y en términos monetarios los resultados esperados de un proyecto, plan o estrategia. Mientras que para Navarro (2018) el presupuesto es un plan financiero que permite estimar los ingresos y gastos para un período específico. Se encuentra estrechamente vinculado con la planificación y se proyecta hacia el futuro, no hacia el pasado, siendo aplicable a diferentes intervalos de tiempo, como años, meses, semanas o días.

Por lo tanto, el presupuesto es un plan financiero detallado que establece los ingresos previstos y los gastos esperados durante un período específico, ayuda a las organizaciones a establecer objetivos financieros, asignar recursos y evaluar el desempeño mediante la comparación de los resultados reales con las estimaciones presupuestadas. Además, el presupuesto proporciona una guía para la toma de decisiones, el control financiero y la evaluación del rendimiento, lo que lo convierte en una herramienta fundamental para la gestión eficiente de las finanzas organizacionales

4.4.9.1 Ejecución presupuestaria

Según De la Torre (2019), la ejecución presupuestaria se refiere al proceso de llevar a cabo y controlar la implementación del presupuesto aprobado, es decir, poner en marcha las asignaciones presupuestarias y realizar los gastos previstos de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Para García (2020), la ejecución presupuestaria implica la realización de los gastos y el cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto, así como la monitorización de los recursos asignados y su correcta utilización en función de los objetivos y prioridades de la organización.

Por lo tanto, se concluye que la ejecución presupuestaria implica la implementación práctica del presupuesto, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente para alcanzar los objetivos establecidos.

4.4.6.2 Plan Operativo Anual (POA):

El Plan Operativo Anual es un instrumento de gestión utilizado por las entidades públicas para establecer y organizar las metas, objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante un año fiscal. Proporciona una visión detallada de las actividades y proyectos que se ejecutarán

para cumplir con los planes estratégicos y operativos de la entidad. (Resolución No. C.G. 025/10 de la Contraloría General del Estado)

4.4.6.3 Plan Anual de Inversiones (PAI):

El Plan Anual de Inversiones es un instrumento utilizado por las entidades públicas para planificar, programar y ejecutar proyectos de inversión durante un año fiscal determinado. Estos proyectos pueden estar relacionados con la construcción, adquisición de bienes, mejoras de infraestructura, entre otros. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), Art.27

4.4.6.4 Plan Anual de Contrataciones (PAC):

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento utilizado por las entidades públicas para planificar y programar las contrataciones que realizarán durante un año fiscal determinado. Contiene información sobre los bienes, obras o servicios que se contratarán, así como los montos estimados, los procedimientos de contratación y los plazos previstos. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), Art.26

4.4.10 Evaluación Territorial

4.4.7.1 Evaluación de la Planificación Territorial

La evaluación según Robson & McCartan (2016) en su definición más amplia, es un tipo de investigación aplicada que intenta determinar el valor de un esfuerzo, de una innovación, una intervención, algún servicio o enfoque determinado, mientras que Solarte (2003) la concibe como un mecanismo para determinar los resultados de una intervención, y como un proceso constructivista permitiendo reflexionar, con el objeto de tomar decisiones y construir colectivamente propuestas para el mejoramiento de la sociedad.

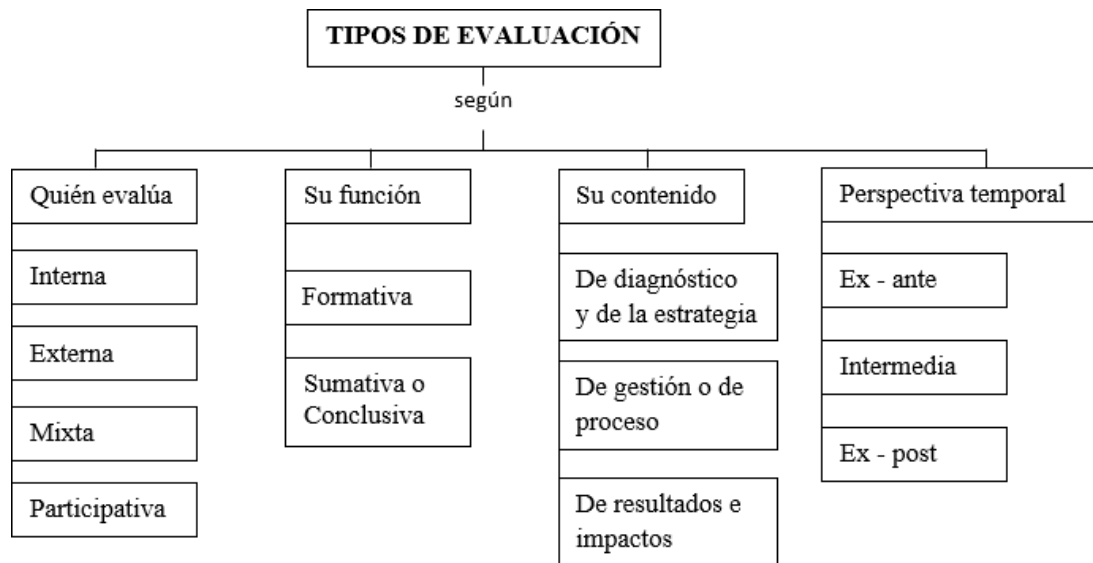
De acuerdo a Osuna y Vélez (2004) la evaluación de un plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) se la debe realizar de manera sistemática, siguiendo un determinado método, analizando la valoración del diseño, la gestión, y los efectos, de tal forma que permita recabar información práctica y útil. Posibilita la generación de una retroalimentación y esta pueda ser usada como un instrumento de rendición de cuentas, así como también ayude a mejorar los aspectos técnicos de los planes, las prácticas de administración, aumente la eficiencia de los proyectos, haga efectiva la participación de los ciudadanos y facilite la toma de decisiones

4.2.6.2 Tipos de Evaluaciones

Según Osuna y Vélez (2004) las evaluaciones se pueden clasificar atendiendo a diversos parámetros y conjuntos de variables a examinar, las técnicas más aplicadas por los distintos enfoques de evaluación existentes.

Figura 2.

Tipos de evaluación



Nota: Modificado de la Guía para evaluación de Políticas Públicas, 2000

De los diferentes tipos de evaluaciones para el presente trabajo de investigación se usó la Evaluación según contenido, centrándose en la evaluación de resultados e impactos del modelo de Gestión del PDOT del cantón Loja, puesto que este tipo de evaluación se fundamenta en conocer hasta qué punto la política o proyecto aplicado está consiguiendo los objetivos establecidos (cuando la evaluación está centrada en objetivos) o está alcanzando otros parámetros o criterios de valor definidos (cuando la evaluación no está centrada en objetivos) y con qué recursos; mientras que la evaluación del diagnóstico y de la estrategia tienen otros enfoques, la primera tiene por objetivo el análisis del diseño del plan, su racionalidad y coherencia, constatando la existencia de objetivos claramente definidos y medibles; y la segunda valora la adecuación de los mecanismos e instrumentos articulados para la puesta en marcha del plan, desde su diseño hasta su ejecución, mientras que la evaluación de resultados e impactos (Osuna & Vélez, 2004)

De acuerdo a la Asociación Americana de Evaluación los principios que deben guiar una buena evaluación son: Investigación Sistemática, Capacitación, Integridad, y respeto por las

personas (Owen, 1999). Para realizar una correcta formulación de un plan de evaluación se deben tomar los siguientes principios (Osuna & Márquez, 2000):

- Conocer el plan a evaluar
- Análisis de evaluabilidad
- Seleccionar las herramientas y procedimientos para la evaluación

4.4.11 Metodología de Seguimiento y evaluación a los resultados

Cada gobierno autónomo descentralizado debe preparar un Informe Anual Consolidado que evalúe el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este informe incluirá el análisis, descubrimientos, alertas y recomendaciones resultantes del seguimiento y evaluación. Se evaluará el grado de cumplimiento de las metas y se analizarán las posibles causas que afectaron los indicadores. Done una meta es:

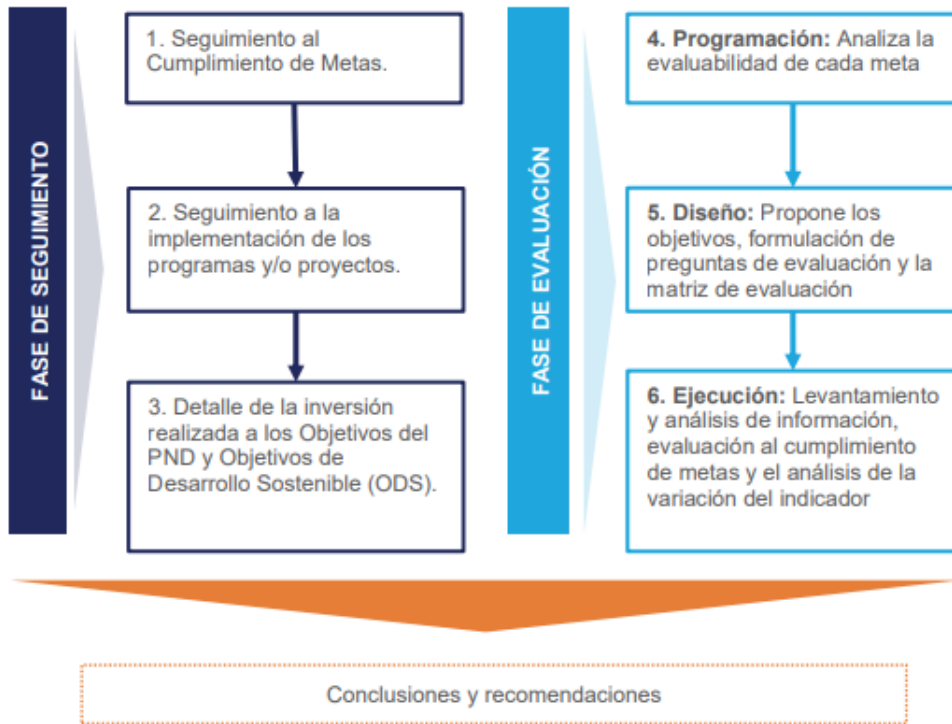
De acuerdo a Vozmediano et al. (2018) el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
- c. Conclusiones
- d. Recomendaciones
- e. Plan de acción

Sin embarco de acuerdo a Vozmediano et al. (2022) en las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT(2022) se agrega el detalle de la inversión realizada a los Objetivos del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), programación, diseño y ejecución.

Figura 3.

Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT (2022)

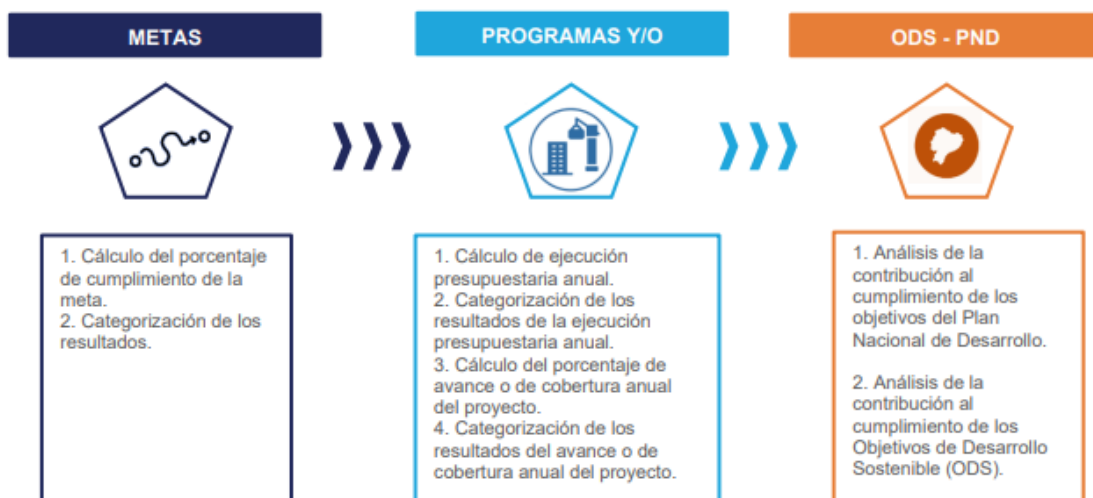


Nota: Tomado de Secretaría Nacional de Planificación (2022).

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura 4.

Fase de Seguimiento



Nota: Tomado de la Secretaría Nacional de Planificación.

El seguimiento al cumplimiento de las metas: consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Tabla 10.

i) Cálculo de la variación anual
 Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años.

Indicadores crecientes

$$VA = \frac{MF - LB}{\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)}}$$

Indicadores decrecientes

$$VA = \frac{LB - MF}{\text{Año (MF)} - \text{Año (LB)}}$$

Donde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta final

ii) Cálculo de la meta anual
 Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta anual

Indicadores crecientes

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta año₁ + VA

Meta año_n = Meta año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta año₁ - VA

Meta año_n = Meta año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta alcanzada}}{LB - \text{Meta planificada}}$$

Donde:

PCM: Porcentaje de cumplimiento de meta

LB: Línea Base



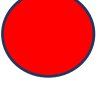

Anualización de metas

Nota: Modificado de Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (2022)

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 11.

Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta

Nivel de cumplimiento	Concepto
 <p>Cumplida: 85 al 100%</p>	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
 <p>Parcialmente Cumplida: 70 al 84,9%</p>	Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación
 <p>Incumplida: 0 al 69,9%</p>	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización
 <p>Extemporánea: Sin información disponible</p>	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada

Nota: Información obtenida de Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2018). Elaboración propia

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Tabla 12. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos por avance físico y presupuestario

i) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Cumplida:
85 al 100%



Parcialmente Cumplida:
70 al 84,9%



Incumplida:
0 al 69,9%

Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Donde:

- PAF:** Porcentaje de avance físico
- AMF:** Avance real de la meta física en el año i
- VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i
- i:** Año de análisis

ii) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



Cumplida:
85 al 100%



Parcialmente Cumplida:
70 al 84,9%



Incumplida:
0 al 69,9%

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) * 100$$

Donde:

- AP:** Avance presupuestario

Nota. Secretaria Nacional de Planificación. Para la presente investigación usaremos las directrices y lineamientos del 2018, puesto que con base a estos se desarrolló el PDOT del periodo 2019-2023. Elaboración propia

4.4.12 Correlación

Es una medida estadística que se utiliza para evaluar la relación entre dos variables. La correlación puede ser positiva, negativa o no existir, dependiendo de la dirección y la fuerza de la relación. A continuación, describiré algunos autores y sus definiciones de correlación:

La correlación es una medida de la relación entre dos variables cuantitativas, que puede variar de -1 a 1. Una correlación de -1 indica una relación inversa perfecta, una correlación de 0 indica que no hay relación entre las variables, y una correlación de 1 indica una relación directa perfecta.

Existen varios métodos para medir la correlación, entre los más conocidos se tienen: el coeficiente de correlación de Pearson, el coeficiente de correlación de Spearman y el coeficiente de correlación de Kendall.

4.4.4.1 Coeficiente de correlación de Pearson

De acuerdo a Asuero et al., (2006) Pearson presentó por primera vez en 1895 esta importante medida en términos matemáticos como:

$$\text{Ec. (1) } r_{xy} = \frac{\sum(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sqrt{\sum(X_i - \bar{X})^2 \sum(Y_i - \bar{Y})^2}}$$

Donde r_{xy} es el coeficiente de correlación de Pearson, X_i y Y_i son las observaciones de las dos variables, \bar{X} y \bar{Y} son las medias de las dos variables, y Σ representa la suma.

Existen varios métodos para calcular el coeficiente de correlación de Pearson. Uno de los más comunes es a través del software estadístico como SPSS, R o Excel

Según (Lalinde et al., 2018) son muchas las propiedades que podrían citarse acerca de este coeficiente; sin embargo, y para efectos de practicidad, se considerarán únicamente las más relevantes.

1. Adimensionalidad: se obtiene un índice sin dimensiones que se origina cuando las unidades del numerador se cancelan con las del denominador.
2. Rango definido entre -1 y 1
3. Relación lineal: Es fundamental distinguir que lo que mide el coeficiente de Pearson es la fuerza y la dirección de la relación lineal entre las variables. Así, un $r_{xy} = \pm 1$ indicará que hay una perfecta asociación lineal positiva o negativa según sea el signo entre X y Y. Si el coeficiente de correlación es nulo, únicamente se podría establecer que no hay asociación lineal entre las variables, aunque pueda existir otro

tipo de vinculación.

4. Simetría: la simetría en este caso establece que, sin importar si se intercambian las posiciones de X y Y, el resultado del coeficiente será el mismo.

4.4.4.2 Coeficiente de correlación de Spearman

Se utiliza para variables cuantitativas de libre distribución o con datos ordinales. La correlación de Spearman se basa en la sustitución del valor original de cada variable por sus rangos, tal como se puede observar en su fórmula (Roy-García et al., 2019). Para calcularla se requiere que se ordenen los valores de cada sujeto para cada variable X, Y, además de que se asigne un rango. Si existe una correlación fuerte, los rangos deben ser consistentes: bajos rangos de X se correlacionarán con bajos rangos de Y. La fórmula del coeficiente de correlación de Spearman es la siguiente:

$$\text{Ec.(2) } r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2-1)}$$

$$r_s = 1 - (6 \sum D^2 / n(n^2-1))$$

Donde:

$\sum d^2$ = sumatoria de la diferencia de rangos

n = número de pares (X, Y)

A diferencia del coeficiente de correlación de Pearson, que mide la relación lineal entre dos variables continuas, el coeficiente de correlación de Spearman se utiliza para medir la relación monótona (es decir, cualquier tipo de relación monótona, no solo lineal) entre dos variables. Para calcular el coeficiente de correlación de Spearman, también se pueden utilizar programas de software estadístico como SPSS o R.

4.4.4.3 El coeficiente de correlación de Kendall

Se basa en el número de concordancias y discordancias en las clasificaciones de las dos variables. Es una medida de correlación no paramétrica, se utiliza comúnmente en estadística, especialmente en el análisis de datos de encuestas y en la teoría de juegos. Maurice G. Kendall en su artículo "A New Measure of Rank Correlation" (1938), presentó el coeficiente de correlación de Kendall como una medida alternativa de correlación de rango que es más robusta que el coeficiente de correlación de rango de Spearman en presencia de empates.

5. Metodología

El presente trabajo de integración curricular denominado “Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023” tuvo como finalidad medir cual es el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos del modelo de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Loja durante el periodo 2019-2023. La investigación aquí presentada tiene un carácter mixto, tanto cualitativo como cuantitativo; cualitativo ya que se realizó una revisión documental de las diferentes teorías de la planificación estratégica así como también de la ejecución de los proyectos que existen en el PDOT y cuantitativo para la revisión del PDOT, y cedulas presupuestarias del periodo 2019 – 2023 y evaluación de la relación entre el nivel de cumplimiento de los presupuestos y los proyectos ejecutados, para lo cual se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson como método estadístico, puesto que para el presente estudio es la que mejor se adaptó de acuerdo al tipo de datos con los que se contaba, y que de acuerdo Anderson et al., (2012) este permite medir la fuerza y dirección de la relación y determina si existe una asociación lineal entre las variables. Esta investigación tuvo un alcance de tipo exploratorio-descriptivo; exploratorio a través de una revisión documental y descriptivo para analizar y describir la ejecución de presupuestos y el nivel de cumplimiento de los mismos en relación con los proyectos ejecutados, permitiendo comprender las causas subyacentes de los resultados observados (Hernández et al., 2010). En la presente investigación no se utilizaron encuestas debido a que esta se basó mayormente en la revisión documental del PDOT y cédulas presupuestarias, por lo que no fue necesario tomar una muestra, ni seleccionar algún tipo de muestreo, así como tampoco tomar en cuenta criterios de inclusión o exclusión.

5.1 Materiales

El presente trabajo de investigación se basó en una revisión documental exhaustiva de leyes, códigos, normas, cédulas presupuestarias y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD del cantón Loja. Se utilizaron diversos equipos informáticos y suministros de oficina para llevar a cabo el estudio, así como el internet para acceder a la información relevante.

5.2 Métodos

En el desarrollo de este estudio de investigación, se emplearon tres métodos fundamentales: el inductivo, el analítico y el sintético.

El método inductivo, consistió en un análisis minucioso que permitió identificar los proyectos de inversión existentes en el PDOT del GAD del cantón Loja en el periodo 2019-2023. A través de esta aproximación, se logró generar conclusiones válidas y confiables, a partir de la recopilación y el estudio de la información pertinente.

Por su parte, el método analítico permitió un análisis detallado y exhaustivo de los programas, proyectos y cédulas presupuestarias del periodo 2019-2023 mediante el estudio del avance presupuestario de los programas y/o proyectos basados en la metodología de semaforización que se usa para el Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos tomado de las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT(2018) y el estudio de la correlación existente entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023.

5.3 Técnicas e instrumentos

Esta investigación también aprovechó diversas fuentes secundarias disponibles en línea, como manuales, guías, informes, y otros recursos. Estas valiosas fuentes proporcionaron una amplia gama de información para evaluar de manera exhaustiva los niveles de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Gracias a esta variedad de recursos, se logró contar con elementos sólidos y fundamentados que permitieron llevar a cabo un análisis completo y preciso de la implementación y el grado de éxito alcanzado por el mencionado plan.




5.4 Semáforo de evaluación de los PDOT

La semaforización utilizada consta de 4 categorías: "cumplida", "parcialmente cumplida", "incumplida" y "extemporánea". Estos parámetros fueron empleados para evaluar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Loja. A continuación, se muestra la tabla que detalla las especificaciones de cada una de estas categorías.

Tabla 13. Avance presupuestario

i) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	Cumplida: 85 al 100%
	Parcialmente Cumplida: 70 al 84,9%
	Cumplida: 0 al 69,9%

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) * 100$$

Donde:

AP: Avance presupuestario

Nota. Secretaria Nacional de Planificación. Para la presente investigación usaremos las directrices y lineamientos del 2018, puesto que con base a estos se desarrolló el PDOT del periodo 2019-2023.

Elaboración propia.

5.5 Correlación de Pearson

Para determinar dicha relación se utilizó la Ecuación (1), que de acuerdo a (Anderson et al., 2012), esto permitió medir la fuerza y dirección de esta relación y así se determinó la existencia de una asociación lineal entre estas variables, y posteriormente con estos resultados se logró realizar la discusión, conclusiones y recomendaciones.

$$\text{Ec. (1)} \quad r_{xy} = \frac{\sum(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sqrt{\sum(X_i - \bar{X})^2 \sum(Y_i - \bar{Y})^2}}$$

Donde r_{xy} es el coeficiente de correlación de Pearson, X_i y Y_i son las observaciones de las dos variables, \bar{X} y \bar{Y} son las medias de las dos variables, y Σ representa la suma.

5.6 Procedimiento

Para llevar a cabo el presente trabajo de investigación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El primer paso consistió en recopilar información detallada sobre los programas y proyectos, para lo cual se realizó una exhaustiva revisión documental. Esta información se obtuvo directamente del PDOT del cantón Loja. Con el propósito de identificar los programas y proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja y que actualmente están en curso, así como aquellos que se iniciaron durante la gestión anterior, se llevó a cabo la elaboración de una tabla detallada. En dicha tabla, se presentaron los proyectos categorizados por programa y componente, y se incluyeron los años de ejecución junto con una breve descripción de cada proyecto, que resalta los avances y cumplimientos logrados hasta la fecha.

Como segundo paso fue la recolección de información de las cédulas presupuestarias de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, obteniendo los indicadores, presupuesto planificado y presupuesto ejecutado, metas y el nivel de cumplimiento según la semaforización establecida en la guía de lineamientos y directrices para el seguimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2018).

Finalmente, se realizó el análisis estadístico mediante Excel calculando el coeficiente de correlación de Pearson determinando la relación entre el nivel de cumplimiento de los proyectos y la ejecución presupuestaria. Una vez calculado, se pudo determinar la existencia de una correlación significativa entre las variables. Finalmente se interpretó de los resultados y, se pudo concluir que el nivel de cumplimiento del proyecto y la ejecución presupuestaria están relacionados.

6. Resultados

El propósito primordial de esta investigación consistió en la evaluación exhaustiva del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Loja durante el período 2019-2023. Para lograr este cometido, se implementó una metodología integral que englobó el análisis documental pormenorizado de los programas y proyectos, así como la evaluación minuciosa de su ejecución presupuestaria, con la finalidad de proporcionar información de alto valor a los tomadores de decisiones y a los actores involucrados en el desarrollo y planificación del cantón Loja. Con miras a alcanzar los objetivos específicos trazados para este proyecto, se aplicó la metodología propuesta, la cual ha generado resultados significativos y relevantes para el análisis y discusión, mismos que se presentan a continuación:

6.1 Objetivo Específico 1: Identificar los proyectos de inversión existentes en el PDOT del GAD del cantón Loja en el periodo 2019-2023.

Para alcanzar el primer objetivo, se llevó a cabo una meticulosa revisión documental que abarcó los cinco componentes del PDOT, analizando cada uno de ellos, así como los diversos elementos que los conforman. Estos elementos incluyeron los ejes estratégicos, las metas derivadas del PDOT, los programas y proyectos de inversión, su duración, las metas específicas de cada proyecto y el presupuesto proyectado a mediano plazo para su implementación. La revisión exhaustiva de estos aspectos proporcionó una sólida base de datos y una comprensión profunda de la planificación y ejecución del PDOT, mismos que se presentan de manera organizada en las Tablas 14, 15, 16, 17 y 18

Tabla 14.

Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Biofísico

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA HABITABLE	Al 2023 contar con normativa que regule los parámetros de eficiencia energética en el cantón	CAMBIO CLIMÁTICO	4	\$5.241.600,00
	Al 2023 realizar 8 campañas de concienciación de los efectos e implicaciones del cambio climático			
	Al 2023 contar con un sistema de información de proyecciones de cambio climático			
	Contar con una normativa que regula el uso y ocupación del suelo rural hasta el 2021			
	80% Cuerpo de Bomberos equipados al 2022	EQUIPAMIENTO CONTRAINCENDIOS	1	\$600.000,00
	100% infraestructura del cuerpo de bomberos construidas al 2022	INFRAESTRUCTURA PARA AFRONTAR INCENDIOS	2	\$790.000,00
	Aportar con al menos 9 acciones de prevención, protección y mitigación de incendios hasta el año 2022	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	5	\$14.500,00
	3 acciones para apoyar el manejo de Sistemas Agroecológicos Alternativos, en las zonas de amortiguamiento de las microcuencas hidrográficas al 2023	REFORESTACIÓN	6	\$1.042.328,81
	3 estudios elaborados sobre calidad de aire hasta el 2023	CALIDAD AMBIENTAL	3	\$326.400,00
	Al 2022 contar con una normativa que regule la explotación minera sostenible.	ÁRIDOS Y PÉTREOS	5	\$1.100.000,00
Mantener el 80% de las áreas de recreación, parques y jardines hasta el 2023	PARQUES, JARDINES Y RECREACIONALES	15	\$5.664.540,00	
Reducir en un 15% las especies ingresadas al centro por año hasta el 2023	MANEJO DE FAUNA	6	\$727.000,00	
TOTAL	12	9	47	\$15.506.368,81
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROYECTO				\$329.922,74
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA				\$1.722.929,87

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023. Elaboración propia

En los Programas y Proyectos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en su Componente Biofísico, se identifican un total de 12 metas propuestas. Estas metas abarcan un amplio espectro de 9 líneas de acción o programas, que incluyen cuestiones clave como cambio climático, equipamiento contra incendios, prevención de incendios, reforestación, calidad ambiental, áridos y pétreos, parques y jardines, así como el manejo de fauna.

Resulta evidente la asignación de recursos de manera sustancial a aquellos programas que presentan una mayor cantidad de proyectos. Por ejemplo, el programa "Parques, Jardines y Recreacionales" alberga 15 proyectos con un presupuesto total de \$5.664.540,00, seguido por el programa de "Áridos y Pétreos", el cual, a pesar de contar con solo 5 proyectos, cuenta con un presupuesto de \$1.100.000,00. En contraste, los programas "Equipamiento Contra incendios" y "Prevención de Incendios" exhiben la asignación presupuestaria más reducida, con meramente \$600.000,00 y \$14.500,00, respectivamente. Estas cifras acentúan aún más la disparidad en la distribución de recursos, dependiendo de la naturaleza del programa.

De igual forma, se destaca que el promedio de inversión por proyecto se cifra en \$329.922,74, sugiriendo una distribución equitativa de los recursos asignados a proyectos individuales. En contraposición, el promedio de inversión por programa se ubica en \$1.722.929,87, ilustrando la variabilidad en la asignación de recursos a diferentes programas. Estos análisis ofrecen una comprensión más profunda de la asignación presupuestaria y cómo se distribuye de manera efectiva en función de los objetivos y enfoques de cada programa.

Tabla 15.

Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA HABITABLE	Contar con una normativa para el uso y ocupación del suelo urbano y rural hasta el 2021	ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	23	\$7.123.687,46
	Realizar tres obras de equipamiento urbano anualmente al 2023.	EQUIPAMIENTO URBANO	15	\$1.045.425,90
	Realizar e implementar tres estudios del Sistema Verde Urbano al 2023.	SISTEMA VERDE URBANO	4	\$4.181.752,90
	Realizar e implementar tres estudios de Regeneración Urbano al 2023	ESTUDIOS DE PROYECTOS DE MOVILIDAD	4	\$1.628.800,00
	Reducir en un 20% el porcentaje de pérdidas y fugas en el sistema de distribución de agua potable mediante el mecanismo de macromedición y micromedición al 2023	ESTUDIOS DE SERVICIOS BÁSICOS	5	\$2.493.600,00
	Incrementar la cobertura de agua potable, a en un 10% (29.59% a 39.59%). por zona de planificación al 2023	AGUA POTABLE	27	\$9.758.591,63
	Incrementar la cobertura de alcantarillado en un 10% (29.59% a 39.59%) por zona de planificación al 2023.	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	51	\$16.335.893,85
	Tecnificación y aprovechamiento del 90% de los residuos sólidos al 2023	SANEAMIENTO	17	\$11.497.879,65
	Incrementar en un 3 % el porcentaje de hogares que cuentan con vivienda propia (48.36% al 51.36%) al 2023	VIVIENDA	3	\$55.650.000,00
	Contar con el Plan Vial de la Ciudad de Loja hasta el 2023	ESTUDIOS DE VIALIDAD	10	\$2.151.673,96
	Pavimentar, asfaltar, adoquinar 30,000 m2 por año (109539 a 22953) al 2023	PAVIMENTACIÓN - ASFALTADO - ADOQUINADO	13	\$12.680.920,29
	6 equipamientos de infraestructura vial al 2023	INFRAESTRUCTURA VIAL	20	\$13.005.249,22
	Recapear 400,000 m2 de vía al año (9610089 a 11'210089) hasta el 2023	MANTENIMIENTO DE VIALIDAD	5	\$20.752.526,43
	Disminuir en un 10% la capa de rodadura de tierra (33.41% a 23.41%) al 2023	VIALIDAD RURAL	8	\$5.343.196,45

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO	
LOJA HABITABLE	Incrementar al 25% las frecuencias de transporte público y de carga en las parroquias noroccidentales hasta el 2023 Implementar el estudio de movilidad en un 50 % al 2023 Fortalecer la red de transporte SITU y actualizar el sistema para poder implementar infraestructura común para 2 líneas de servicio adicionales hasta el 2023	TRANSPORTE PÚBLICO	9	\$62.254.365,18	
	Disminuir la emisión de gases de CO2 en vehículos hasta un 10% (97.98% al 87.98%) al 2023	TRÁNSITO	9	\$9.241.796,16	
	230.000 personas reciben información anual sobre información sobre seguridad vial hasta el 2023	SEGURIDAD VIAL	1	\$320.000,00	
	Incrementar a un 50% el servicio de internet a nivel parroquial al 2023.	INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD	2	\$-	
	Aumentar un 10% (25% a 35%) de cobertura de alumbrado público en zonas urbanas a nivel cantonal hasta el 2023 Implementar el 100% con la infraestructura instalada del proyecto piloto en el Centro comercial de la ciudad de Loja al 2023.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	5	\$7.506.000,00	
	Realizar obras de mitigación para reducir en un 5 % (211 a 200) el número de casos registrados que presentan riesgo a deslizamiento al 2023.	ESTUDIOS DE RIESGOS	5	\$1.200.000,00	
		MONITOREO DE RIESGOS	2	\$320.000,00	
		INFRAESTRUCTURA DE RIESGOS	1	\$960.000,00	
	TOTAL	23	22	239	\$245.451.359,08
	PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROYECTO				\$1.026.993,13
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA				\$11.156.879,96	

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023.Elaboración propia

El Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, fue identificado como el de mayor inversión y planificación, tal como se muestra en la tabla 15, mismo que contempla 23 metas, 22 programas y 239 proyectos con una inversión aproximada de 245 millones de dólares, abarcando diversas áreas como ordenamiento territorial, equipamiento urbano, sistema verde urbano, movilidad, servicios básicos, vivienda, vialidad, transporte público, infraestructura de conectividad y gestión de riesgos. Los proyectos previstos mayoritariamente se orientan al desarrollo urbano y la mejora de la infraestructura.

De este componente, el programa "Alcantarillado Sanitario y Pluvial" es el que cuenta con una mayor cantidad de proyectos, siendo estos un total de 51, resaltando la importancia asignada al saneamiento y la gestión adecuada de aguas residuales en la planificación territorial. A pesar de una cantidad menor de proyectos, "Transporte Público" destaca por ser el programa de mayor inversión con un valor de \$62.254.365,18, subrayando su relevancia. En contraste, el programa "Vivienda" solamente cuenta con 3 proyectos, pero con un presupuesto muy significativo de \$55.650.000,00, subrayando el acceso a vivienda digna y asequible. Si a esto se le agregan los programas de agua potable infraestructura vial, suman alrededor de 157 millones. Este monto de inversión es el más alto de entre los 5 componentes estudiados y de mayor envergadura.

El promedio de inversión por proyecto asciende a \$1.026.993,13, indicando una distribución equitativa de recursos para proyectos individuales. En cambio, el promedio de inversión por programa se establece en \$11.156.879,96, resaltando una asignación más generosa para ciertos programas con múltiples proyectos primando los programas enfocados en infraestructura. Importa destacar que las metas de resultados del PDOT más notorias son: incrementar la cobertura de agua potable en un 10% por zona de planificación al 2023, incrementar la cobertura de alcantarillado en un 10% por zona de planificación al 2023 y aumentar en un 3% el porcentaje de hogares con vivienda propia del 48.36% al 51.36% al 2023.

Tabla 16.

Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Económico Productivo.

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA PRODUCTIVA	Al 2023 Incentivar el sector productivo con el fin de evitar que disminuya el porcentaje (8%) de la PEA dedicada a la agricultura y ganadería	FOMENTO PRODUCTIVO	34	\$1.196.258,67
	435 productores orgánicos mejoran su rentabilidad mediante la asociatividad al 2023			
	Al 2023, el 42% del territorio agrario realiza producción tipo marginal y se enfoca a producción tipo combinado, mediante la asociatividad de los pequeños productores	PROMOCIÓN DE VALOR AGREGADO Y LA ASOCIATIVIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4	\$148.160,42
	Al 2023 construir en un sector estratégico de la zona 3 de las parroquias rurales al menos un camal que abastezca el faenamiento de bovinos del sector y el mejoramiento de la infraestructura productiva de animales menores	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	19	\$43.353.342,78
	Al 2023 aumentar el número de industrias que operen en el parque industrial a un 15%			
	Al 2023 se habrán construido en la ciudad de Loja 3 nuevos mercados y modernizado 3 mercados de los existentes			
	Al 2021, fomentar una política que regule el uso y ocupación del suelo que impida la pérdida del suelo con vocación agrícola, misma que permita mejorar la cobertura de riego (12%) mediante el fortalecimiento del sistema de riego por parte del GPL			
	Anualmente mantener y potenciar las 13 ferias de promoción productiva y turística de las parroquias rurales mediante el involucramiento y articulación de aliados estratégicos hasta el 2023	FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN	4	\$354.000,00
	Al 2023 incrementar a un 60% el número de productores que venden sus productos en las ferias libres			
	Al 2023 involucrar en un 15% el número de emprendedores que acceden a financiamiento, incentivos y capacitaciones para mejorar su producción	CAPACITACIÓN EMPREDIMIENTOS	2 5	\$40.500,00 \$405.800,00
SUBTOTAL	10	7	68	\$45.498.061,87

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA TURÍSTICA	Al 2023 mejorar la infraestructura de alrededor del 60% de los atractivos turísticos	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	30	\$2.920.232,62
	Al 2022 elaborar un plan de difusión turística del cantón Loja	FOMENTO TURÍSTICO	5	\$400.000,00
SUBTOTAL	2	2	35	\$3.320.232,62
TOTAL	12	9	103	\$48.818.294,49
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROYECTO				\$473.964,02
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA				\$5.424.254,94

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023. Elaboración propia

Al analizar el Componente Económico Productivo, se observa que el mismo está compuesto por dos ejes, el eje productivo y el eje turístico, siendo ambos de vital importancia para el desarrollo del cantón, pero destacando notablemente el primero por la elevada inversión con respecto al segundo. El "Eje LOJA PRODUCTIVA" se caracteriza por su enfoque en el fomento y consolidación del sector productivo, y se materializa a través de 10 metas predefinidas en el componente. Este esfuerzo recibe una asignación financiera notable de \$45.498.061,87, destinada a la implementación de 68 proyectos en este ámbito. Se destaca el programa "Infraestructura Productiva", el cual aglutina 19 proyectos, exhibiendo una determinada preeminencia en la agenda de mejoras y modernizaciones dirigidas al sector agropecuario, contando con un presupuesto sustancial de \$43.353.342,78, posicionándose como la asignación más considerable de todo el componente. De igual manera, el programa "Fomento Productivo" asume una posición prominente, compuesto por 34 proyectos y un presupuesto de \$1.196.258,67, enfocado en optimizar la rentabilidad de 435 productores orgánicos mediante estrategias de asociatividad. El promedio de inversión por proyecto en este eje específico arroja \$473.964,02, sugiriendo una distribución adecuada y proporcionada de los recursos para cada proyecto individual.

Por otra parte, en el "Eje LOJA TURÍSTICA", se distinguen metas que encauzan el desarrollo del turismo en el cantón. Con un enfoque más selecto de 2 metas, este eje es acompañado de un presupuesto de \$3.320.232,62, destinado a la ejecución de 35 proyectos. Es destacable la predominancia del programa "Infraestructura Turística" con 30 proyectos, subrayando la prioridad de mejorar la infraestructura adyacente a los atractivos turísticos, con el propósito de incentivar el turismo en la región. Además, el promedio de inversión por programa en este eje es de \$5.424.254,94

Tabla 17.

Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Socio Cultural

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA SOCIAL E INCLUYENTE	Mejorar 7 centros de atención prioritaria regentados por el CASMUL e incorporar o construir otros al 2023	INFRAESTRUCTUR A	7	\$1.026311,97
	Contar con 33 redes de apoyo comunitaria a nivel parroquial que brinde apoyo a las personas con discapacidad con enfoque de género al 2023	INCLUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (DISCAPACIDAD ADULTOS MAYORES, NIÑOS/AS, MUJERES, LGBTI)	19	\$3.152.379,97
	Aumentar en un 10% la cobertura de beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara			
	Disminuir en un 10% el valor de la línea base, respecto al número de casos de violencia de género y casos de vulneración de derechos hasta el 2023. Disminuir en un 10% el porcentaje de personas LGBI que sufren maltrato intrafamiliar			
	Aumentar la cobertura de atención de adultos mayores en un 8% a nivel cantonal hasta el 2023			
	Mantener la cobertura de atención a personas en condiciones de movilidad humana hasta el 2023			
	Mantener la cobertura de atención de niños/as (5 a 14 años) que realizan trabajo infantil hasta el 2023			
Seguir brindando apoyo humanitario a 2075 familias vulnerables por efectos del COVID	APOYO HUMANITARIO POR COVID-19	1	\$30000,00	

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA SOCIAL E INCLUYENTE	1500 personas capacitadas en salud integral anualmente hasta el 2023	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	10	\$3.930.500,00
	Disminuir en un 2% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años hasta el 2023			
	Disminuir el número de adolescentes embarazadas en un 4% al 2023			
	Reducir el incremento de casos de VIH en el cantón Loja, hasta el 2023			
	48 colegios del cantón Loja capacitados en temas de prevención de alcohol y drogas anualmente hasta el 2023			
	Un centro de salud mental construido hasta el 2023			
	2 centros de salud creados o fortalecidos hasta el 2023			
	Reducir el número de fallecimientos por COVID-19 en el cantón Loja hasta llegar a 0% en el 2023.	INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	\$51600,00
	Disminuir la tasa de analfabetismo en el área rural a un 6,11%, hasta el 202			
	Disminuir a 0% la discriminación en la parte educativa a personas LGBTI hasta el 2023			
	Incrementar la tasa de educación de bachillerato en un 71,91% a nivel cantonal hasta el 2023	INFRAESTRUCTURA	10	\$517.825,46
	Seis escuelas municipales mejoradas y equipadas hasta el 2023.			
	Disminuir el déficit de conectividad de internet en hogares de las parroquias rurales en un 50% hasta el 2023	TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD EDUCATIVA POR EL COVID	3	\$656.000,00
	Incrementar la tasa de educación de bachillerato en un 71,91% a nivel cantonal hasta el 2023			
	Implementar una agenda anual de actividades deportivas y recreativas hasta el 2023	EJERCICIO, DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	12	\$120.500,00

EJE EST.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA SOCIAL E INCLUYENTE	8 canchas deportivas y áreas recreativas mejoradas anualmente hasta el 2023	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	41	\$3176040,01
	4 espacios públicos recreativos inclusivos para personas con discapacidad, adultos mayores, implementados hasta el 2023	ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS	1	\$800000,00
	Disminuir en un 1% el porcentaje de robos a domicilio hasta el 2023	EQUIPAMIENTO	9	\$808261,32
SUBTOTAL	26	4	116	\$14269418,73
EJE EST.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA CULTURAL Y PATRIMONIAL	Implementar un plan anual de difusión y promoción de los 91 bienes inmateriales existentes en el cantón Loja hasta el 2023	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE	1	\$3000,00
	Implementar un plan anual de difusión y conservación de los 1814 bienes inmuebles existentes en el cantón Loja hasta el 2023	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	18	\$4.042.098,50
	2 bienes inmuebles restaurados anualmente hasta el 2023	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NATURAL	1	\$300000,00
	Implementar un plan anual de preservación de los 4 sitios arqueológicos del cantón Loja hasta el 2023	PROMOCIÓN CULTURAL	7	\$818700,00
	Incrementar el número de visitantes en un 15% al Festival Internacional de Artes Vivas al 2023			
	Realizar y mantener los 7 eventos culturales de mayor trascendencia anualmente hasta el 2023			
SUBTOTAL	6	11	27	\$5163.798,50
TOTAL	32	15	143	\$19.433.217,23
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROYECTO				\$135896,62
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA				\$1295547,82

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023.Elaboración propia

La caracterización de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el Componente Socio Cultural indica que el mismo engloba un total de 32 metas, 15 programas y 143 proyectos. La inversión total asciende a \$19.433.217,23, y se encuentra distribuida en dos ejes rectores, denominados "LOJA SOCIAL E INCLUYENTE" y "LOJA CULTURAL Y PATRIMONIAL".

Dentro del primer eje, destacan varios programas como: inclusión y cumplimiento de derechos a favor de grupos de atención prioritaria (discapacidad adultos mayores, niños/as, mujeres, LGBTI), prevención, promoción y salud, e infraestructura deportiva y recreativa, representando en conjunto una inversión total de \$10.258.919,98. Entre las metas prioritarias, se encuentra el incremento del 10% en la cobertura de beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara, así como la disminución en un 10% de los casos de violencia de género y vulneración de derechos para el año 2023. Además, se busca reducir en un 10% el maltrato intrafamiliar a personas LGBTI. El presupuesto asignado para este eje es de \$14.269.418,73, lo que subraya un enfoque financiero sustancial destinado a mejorar la infraestructura, promover la salud integral, fomentar la educación inclusiva y facilitar actividades deportivas y recreativas.

En el eje " LOJA CULTURAL Y PATRIMONIAL", se orienta hacia la salvaguardia y promoción del patrimonio tangible e intangible del cantón Loja. Se plantea la implementación de planes anuales de conservación y difusión de bienes inmuebles e inmateriales existentes, además de la restauración anual de dos bienes inmuebles. El presupuesto asignado para este eje es de \$5.163.798,50, destacándose la asignación mayor para el programa "promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural tangible", con una cuantía de \$4.042.098,50 distribuida en 18 proyectos y 2 metas de restauración de bienes inmuebles. El promedio de inversión por cada proyecto del componente se establece en \$135.896,62. Estos datos sintetizan un compromiso meticuloso con la preservación y promoción de la identidad cultural y patrimonial del cantón Loja

Tabla 18.

Programas y Proyectos del PDOT con Metas y Presupuestos Planificados: Componente Político Institucional

EJE E.	METAS PDOT	PROGRAMAS	# PROYECTOS	PRESUPUESTO
LOJA INTEGRADORA	Creación de 1 ordenanza que regule la implantación de equipamientos urbanos fuera del área del centro histórico hasta el año 2023	LEGISLACIÓN, ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10	\$13285000,00
	2 unidades especializadas al año 2023 (Mitigación y Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos)			
	Contar con un sistema electrónico de expedientes del personal municipal del GAD de Loja al 2023			
	Implementar un plan anual de capacitación hasta el 2023			
	Realizar 1 reingeniería organizacional en el Municipio de Loja hasta el año 2023			
	Implementar un plan anual de desvinculación del personal del Municipio de Loja hasta el año 2023			
	Lograr la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional en el Municipio de Loja hasta el año 2023			
	Establecer los mecanismos para la implementación del teletrabajo por el COVID-19 hasta el año 2021			
	Lograr el 100% de la automatización de los procesos municipales hasta el año 2022			
	4 eventos de participación ciudadana anualmente hasta el año 2023			
TOTAL	10	2	13	\$13.347.707,96
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROYECTO				\$1.026.746,77
PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA				\$6673853,98

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023.Elaboración propia

Para la Tabla 18, que abarca los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con enfoque en el Componente Político Institucional, se han dispuesto 10 metas, 2 programas y 13 proyectos, con una asignación presupuestaria de \$13.347.707,96. Esta cifra revela que este componente posee el valor presupuestario más bajo en comparación con el conjunto del PDOT, además de contar con el menor número de proyectos planificados. Dentro de esta sección, las metas de mayor relevancia consisten en la implementación de 2 unidades especializadas hacia el año 2023 (Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, y Gestión de Riesgos), la creación de un sistema electrónico de expedientes para el personal municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Loja al 2023, la ejecución de un plan anual de capacitación hasta el 2023 y la realización de una reingeniería organizacional en el Municipio de Loja, programada igualmente hasta el año 2023. Es relevante señalar que el promedio de asignación presupuestaria por proyecto en este componente alcanza los \$1.026.746,77, un valor significativo en comparación con el promedio de los demás componentes. Este incremento se debe a la limitada cantidad de proyectos contemplados en este apartado específico.

Tabla 19.

Participación presupuestaria planificada del PDOT por componente.

COMPONENTES	PRESUPUESTO PLANIFICADO	% DE ASIGNACIÓN
Componente biofísico	\$15.506.368,81	5%
Componente de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	\$245.451.359,08	72%
Componente económico productivo	\$48.818.294,49	14%
Componente socio cultural	\$19.433.217,23	6%
Componente político institucional	\$13.347.707,96	4%
Total	\$342.556.947,57	100%

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023. Elaboración propia

La distribución de los recursos presupuestarios en los distintos componentes del PDOT es una representación palpable de las prioridades y estrategias delineadas por los responsables de la planificación. En la Tabla 19 proporcionada, se presenta una descomposición meticulosa del presupuesto planificado en cada uno de los componentes principales del PDOT. El análisis se realiza tanto en términos de valores absolutos como de porcentajes de

asignación, con el fin de obtener una comprensión completa de cómo los recursos financieros se asignan a los diferentes aspectos del desarrollo territorial.

El Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad se alza como el destinatario principal de los recursos, con un notable 72% del presupuesto total. Esta asignación refleja una clara intención de impulsar mejoras significativas en infraestructura urbana, movilidad y conectividad. Por otra parte, los componentes que reciben una asignación relativamente menor de recursos son el Componente Político Institucional y el Componente Biofísico. Estos dos componentes, a pesar de su importancia, obtienen el 4% y el 5% del presupuesto total respectivamente. Esta asignación indica que se les ha conferido una prioridad proporcionalmente menor en comparación con otros componentes del plan.

6.2 Objetivo específico 2: Determinar el nivel de ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja durante el periodo 2019-2023

Para llevar a cabo el cumplimiento del presente objetivo, se realizó una revisión y análisis exhaustivo de los informes de rendición de cuentas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022. Este proceso permitió identificar los programas y proyectos en curso, los ejecutados y compararlos con las metas establecidas previamente. Para este propósito, se aplicó una guía metodológica detallada y semaforizada emitida por la SENPLADES del año 2018. Mediante la fórmula de cálculo del porcentaje de avance o cobertura, se determinó el nivel de cumplimiento de cada programa y/o proyecto, tal como se presenta en las tablas 20, 21, 22, 23, 24.

Tabla 20.*Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Componente Biofísico*

ODS	COMPETENCIA	COMPONENTE BIOFÍSICO		2020	2021	2022
		PROGRAMA	PROYECTOS			
ODS 13: Acción por el clima	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto de educación ambiental en el cantón Loja			0%
	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;	REFORESTACIÓN	Manejo de torrentes y limpieza de riveras de quebradas y ríos de la hoya de Loja.	74%	68%	
			Producción de plantas en vivero municipal e incorporación de nuevos viveros	0%	24%	
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Preservar el Patrimonio natural	MANEJO DE FAUNA	Construcción de una sala de cirugía del centro de Rescate de Fauna Urbana			100%
Total				48%	57%	96%

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

El nivel de cumplimiento del Componente Biofísico del PDOT, se centra en las competencias, programas y proyectos asociados con la mitigación del cambio climático y sus impactos, así como la reforestación y el manejo de la fauna. La evaluación abarca el período de 2020 a 2022, donde se observa la ejecución de tres programas y cuatro proyectos. Al examinar los datos específicos por año, se evidencia que en el 2020 se logró un cumplimiento del 48%, por debajo de las metas establecidas (semáforo). De manera similar en el 2021, el grado de cumplimiento alcanzó un 57%, reflejado en la señalética con rojo. No obstante, el año 2022 revela un notable incremento en su cumplimiento con el 96% en las metas establecidas. Es relevante resaltar el progreso significativo en el programa de manejo de fauna, especialmente en el marco del ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres, en contraste con el ODS: Acción por el clima, el cual no presenta avances.

Tabla 21.

Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT : Componente de Asentamientos Humanos.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022
ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles	Gestión y uso de suelo	EQUIPAMIENTO URBANO	Construcción de Mausoleos	0%	80%	
			Regeneración del Parque de Gualiel II Etapa		0%	
			Intervención de la Casa Comunal De Menfis		0%	
			Regeneración Urbana Parroquia El Cisne Plaza Central, Harry Morales, Ricardo Fernández y Napoleón Quezada		0%	20%
			Intervención del Parque Central de Vilcabamba		0%	
			Remodelación De La Casa Comunal Del Barrio Las Peñas		84%	
			Construcción De Proyectos De Desarrollo Comunitario En La Ciudad De Loja		92%	78%
			Proyectos comunitarios		46%	
			Proyectos De Desarrollo Comunitario En La Ciudad De Loja		54%	92%
			Construcción Plaza De La Insurgencia			
Regeneración Urbana en diferentes zonas patrimoniales del cantón.					38%	
ODS6: Agua limpia y saneamiento	Agua potable-servicio público	AGUA POTABLE	Construcción del sistema de agua potable del barrio Bahín Gualiel	0%	94%	0%
			Construcción del Sistema de agua potable, El Porvenir, etapa 1 Malacatos	0%	89%	
			Repotenciación del sistema de agua potable Pucará	59%	97%	0%
			Rehabilitación del sistema de agua potable en cabecera parroquial de Yangana	0%	60%	0%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS							
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022	
ODS6: Agua limpia y saneamiento	Agua potable-servicio público	AGUA POTABLE	Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable barrio La Palmira	100%			
			Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable barrio Sahuayco Quinara	90%			
			Construcción II Etapa Sistema De Agua Potable Barrio Aguangora, Taquil	0%		88%	
			Sistema De Agua Potable Para La Parroquia Jimbilla	100%		34%	
			Implementación y puesta en marcha planta prefabricada de tratamiento de agua potable	0%			
			Redes De Agua Potable De La Parroquia Quinara	100%			
			Captación El Carmen-San Simón-Pizarro		0%		
			Construcción Agua Potable Para El Barrio Fátima Parroquia Chantaco		0%		
			Construcción Agua Potable Para El Barrio Guajalanchi		0%		
			Construcción De Las Captaciones De Agua Cruda Que Abastece A La Planta			0%	
			Sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto de vivienda de interés social Carigan Alto				26%
			Redes De Agua Potable De La Ciudad De Loja				13%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022
ODS6: Agua limpia y saneamiento	Alcantarillado-servicio público	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Zona 4.	0%	82%	
			Terminación de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de la ciudad de Loja.	58%	73%	
			Construcción del sistema de alcantarillado Pluvial, de los accesos de la parroquia Taquil, Barrios, Centro, Cera y Aguangora	0%	54%	
			Construcción del Sistema de alcantarillado del barrio Yamburara Bajo	0%	76%	
			Ampliación del sistema de alcantarillado del barrio Masanamaca, Yangana	0%	64%	
			Estudio del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial Ciudad de Loja	31%	73%	87%
			Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Barrio El Ari-Gualel	0%	0%	
			Ampliación Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Masanamaca, Yangana	0%		
			Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Parroquia Santiago	0%		0%
			Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Yamburara Bajo- Vilcabamba	0%		100%
			Planta De Tratamiento De Aguas Servidas -Chantaco	100%		
			Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial Ciudad de Loja (Zona 4).	0%		0%
			Alcantarillado Sanitario Parroquia Jimbilla Barrio Montecristi	0%	66,6%	
			Alcantarillado parroquia Taquil	99%		
			Alcantarillado parroquia Chantaco	91%		
			Alcantarillado Sanitario Y Pluvial De Vilcabamba, Etapa 1	19%		
			Alcantarillado Parroquia Jimbilla	0%	0,0%	0%
Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Cumbe Parroquia Chantaco	0%		0%			

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022
ODS6: Agua limpia y saneamiento	Alcantarillado-servicio público	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	Sistema De Alcantarillado Sanitario-Pluvial Taquil Barrio Centro	0%		
			Ampliación del sistema de alcantarillado del barrio Yangana, sector El colegio	0%	84,7%	
			Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Quinara, barrio La Palmira	0%	40%	
			Construcción del sistema de alcantarillado Sanitario de la parroquia San Lucas	0%	88,7%	
			Construcción del sistema de alcantarillado Sanitario de los barrios urbanos de la parroquia San Pedro de Vilcabamba	0%	46%	100%
			Sistema De Alcantarillado Sanitario En La Av. Loja Parroquia Malacatos Etapa II	0%	89%	
			Construcción de alcantarillado sanitario para el barrio Aguacate en la parroquia Santiago	0%	60%	
			Alcantarillado Parroquia Vilcabamba		30%	
			Const. Alcant. Sanitario Barrio San Lorenzo Carigan		0%	
			Const. Alcant. Sanitario Barrio Las Palmeras-Parte Alta		0%	
			Tratamiento Aguas Residuales Para Cabecera Parroquial Taquil		0%	
			Const. Alcantarillado Sanitario Pasaje De Las Reliquias El Cisne		0%	
			Const. Alcant. Sanitario Barrio El Dorado Parroquia Gualiel		0%	
			Const. Alcantarillado Sanitario Barrio El Dorado y Cararango		0%	
			Construcción de Alcantarillado en el barrio San José de la parroquia Santiago			20%
			Const. Alcantarillado Calle Garcia			0%
			Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Cumbe Parroquia Chantaco			0%

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS								
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022		
ODS9: Industria innovadora e infraestructura	Vialidad	PAVIMENTACIÓN - ASFALTADO - ADOQUINADO	Regeneración urbana de la calle Lauro Guerrero y Juan José Samaniego	30%				
			Pavimentación del barrio San Vicente Bajo	100%				
			Pavimentación Barrio Las Pitas I	15%	21%			
			Pavimentación de Ciudad Alegría	14%	32%			
			Asfaltado y Pavimentación De Vias de la Ciudad de Loja	1%	77%	0%		
			Adoquinado de vías de la ciudad de Loja	0%	85%			
			Pavimentacion Barrios De Ciudad De Loja I Etapa			21%		
			Construcción de un puente en el barrio El Rodeo, parroquia de Gualiel.	0%	100%			
		CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS	CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTO EL ROSAL		0%			
		INFRAESTRUCTURA VIAL	Escalinata En La Calle Alfredo Escarabay Y Av. Pablo Palacios-Sector		89%			
			CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA CIUDAD		24%	46%		
			ACERAS Y BORDILLOS		63%	100%		
			CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIÓN EN LA CALLE LUIS VARGAS TORRES DE LA CIUDAD DE LOJA		0%	0%		
			ESCALINATAS		0%			
		MANTENIMIENTO DE VIALIDAD	RECAPEO DE VIAS		37%			
		VIALIDAD RURAL	ADOQUINADO DE LA CALLE GARCÍA MORENO DE CHUQUIRIBAMBA		0%	89%		
			VIALIDAD EN PARROQUIAS RURALES				78%	
		Total				38%	56%	18%

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

El nivel de cumplimiento de los Programas y Proyectos del Componente de Asentamientos Humanos en el PDOT evidencia el cumplimiento de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS6: Agua limpia y saneamiento, y el ODS9: Industria innovadora e infraestructura. Donde se visualizan programas y proyecto de agua potable-servicio público, alcantarillado-servicio público y vialidad (Tabla 21.)

Entre los ejecutados, se identifican equipamiento urbano, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, pavimentación - asfaltado - adoquinado, infraestructura vial, mantenimiento de vialidad y vialidad rural. Es relevante mencionar que el programa de alcantarillado sanitario y pluvial se destaca por contar con 35 proyectos, aunque solo 8 de ellos cumplen con los criterios establecidos en la metodología, de igual forma con 8 proyectos de agua potable. Por otro lado, en equipamiento solo cuenta con 2 proyectos cumplidos, infraestructura vial con 3, pavimentación - asfaltado - adoquinado con 2, y vialidad rural con 1.

El análisis por año revela un bajo nivel de cumplimiento, con un 2020 que se presenta con el 38%, seguido por el 56% en el siguiente año y el más bajo 18% en 2022. Evidenciando en el histórico la presencia de metas de programas y proyectos incumplidos.

Tabla 22.

Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT: Componente Económico Productivo.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO							
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022	
ODS 1 Hambre cero	Plazas de mercado	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Ampliación de la tercera planta para puestos del mercado centro comercial	0%	82%		
			Implementación De Gradas Eléctricas Mercado Gran Colombia		0%		
ODS 2 Fin de la pobreza	Desarrollo Agropecuario y Pesquero.	FOMENTO PRODUCTIVO	Fomentar la producción familiar de animales menores y la piscicultura en las parroquias rurales del cantón Loja			0%	
ODS 1 Hambre cero			Mejoramiento fenotípico y genético del ganado bovino en las parroquias del Norte y Sur del cantón Loja.			0%	
ODS 14 Vida submarina			Fortalecimiento Del Sector Piscícola			24%	
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico			Promoción Económica y Turística.	Apoyo al sector productivo en Chantaco			0%
			Desarrollo Agropecuario y Pesquero.	Actividades Agrícolas y ganaderas de la parroquia San Lucas			19%
	Promoción Económica y Turística.	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	Fortalecimiento de la actividad turística en la “Loma del Gallinazo”, a través de la construcción de infraestructura pública, en la parroquia Chuquiribamba.			91%	
Total				0%	49%	22%	

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

El nivel de cumplimiento en los Programas y Proyectos del Componente Económico Productivo dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) ha sido evaluado exhaustivamente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta evaluación se presenta de manera concisa en la tabla 9 que desglosa varios ODS, incluyendo la Erradicación del hambre (ODS 1), Fin de la pobreza (ODS 2), Vida submarina (ODS 14) y Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). Cada programa y proyecto se encuentra asociado con competencias específicas diseñadas para promover el desarrollo económico y productivo en la región

Entre los programas ejecutados destacan los de Infraestructura productiva, Fomento productivo e Infraestructura turística, involucrando en su totalidad ocho proyectos. Entre ellos, el proyecto de Ampliación de la tercera planta para puestos del mercado centro comercial, teniendo un grado de cumplimiento parcial, expresado en un índice del 82%. En paralelo, el proyecto destinado a Fortalecer la actividad turística en la “Loma del Gallinazo”, mediante la edificación de infraestructura pública en la parroquia Chuquiribamba, se distingue por su ejecución completa. En contraposición, los restantes proyectos quedan enclavados en la categoría de incumplimiento de acuerdo a la semaforización usada para el respectivo análisis. En un análisis agregado, la retrospectiva anual del periodo 2020-2022 delineada en términos de porcentajes de cumplimiento, exhibe que el cumplimiento ha sido deficiente, con un 2020 sin cumplimiento, seguido de un 49% en el año siguiente y un 22% en 2022. Esto demuestra a lo largo del historial la existencia de objetivos de programas y proyectos que no se han alcanzado.

Tabla 23.

Nivel de cumplimiento de Programas y Proyectos del PDOT: Sociocultural

COMPONENTE SOCIOCULTURAL						
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022
ODS3: Salud y bienestar	Panificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Proyectos De Desarrollo Comunitario En La Ciudad De Loja		54%	
			Iluminación De Cancha Deportiva En El Sector De Tres Leguas del Barrio			100%
			Const. Cancha Deportiva En la Urb. Sta. Rosa de Punzara			0%
			Cubierta de cancha de uso múltiple en Chantaco	0%	0%	0%
			Construcción de cerramiento y adecuación del área verde del barrio Shushuayco	95%		
			Construcción de cancha de Voley e iluminación en barrio Milagro bajo	94%		
			Construcción de cancha de uso múltiple y adecuación del área verde UNE etapa 2	88%		
			Construcción de cancha de uso múltiple en cdla. Ciudad Victoria	96%		
			Const. Estadio I Etapa En Parroq. San Lucas			0%
			Adecuación del área verde y deportiva en el barrio La Paz	86%		
			Intervención de la piscina Municipal No3	0%	69%	98%
			Adecuación de canchas en el sector La Banda Sur	99%		
			Cubierta para cancha deportiva Jimbilla	0%	95%	0%
Adecuación de canchas en el sector Colinas del Norte	0%	99%				

COMPONENTE SOCIOCULTURAL						
ODS	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	2020	2021	2022
ODS3: Salud y bienestar	Panificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Construcción de cubierta y adecuación del área recreativa del barrio Carigán Central	59%	95%	
			Adecuación de área deportiva en el barrio Estancia Norte	46%	100%	
			Iluminación y adecuación de la cancha en el barrio las Américas	0%	47%	100%
			Iluminación, cerramiento, y construcción de graderío en cancha cdla. Julio Ordoñez	0%	98%	
			Iluminación y adecuación de las canchas de uso múltiple en el barrio San Cayetano bajo	0%	89%	
ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	Construcción de la Plaza Central de la Parroquia Quinara Segunda Etapa	17%	98%	
			Intervención Centro Cultural Bernardo Valdivieso			19%
			Centro Cultural Alfredo Mora Reyes-bibliotecas			0%
ODS 3: Salud y bienestar		INFRAESTRUCTURA	Adecuación Provisional Del Centro De Desarrollo Infantil "Tierras Coloradas"	100%		
			Intervención En El Centro Materno Infantil "Julia Esther González"	0%		
			Intervención de la Estación Mcpal De Auxilio Terapéutico Y Control Humanitario	91%		99%
			Intervención Centro De Atención Para Personas Con Discapacidad Senderos			43%
			Intervención Centro De Atención Municipal Adulto Mayor Los Arupos			89%
Total				33%	84%	60%

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

El Componente Sociocultural del PDOT se enfoca en la construcción y mantenimiento de infraestructuras para el bienestar y la preservación del patrimonio. Se promueven metas relacionadas con los ODS 3 (Salud y bienestar) y 8 (Trabajo decente y crecimiento económico). La Tabla 10 ofrece un análisis detallado del cumplimiento de Programas y Proyectos en este contexto en consonancia con los ODS, las competencias y programas se orientan hacia la promoción de la salud, el bienestar, el crecimiento económico y la conservación del patrimonio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este componente, se destacan tres programas clave: Infraestructura deportiva y recreativa, Promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural tangible, e Infraestructura, que engloban 27 proyectos en total. El programa de Infraestructura deportiva y recreativa ha tenido una ejecución favorable, con más del 90% de los proyectos cumplidos, especialmente entre 2020 y 2021, sin embargo, se observa una disminución en el nivel de cumplimiento en 2022. Un análisis detallado por programas y años muestra que, en 2020, solo ocho programas se consideran cumplidos, mientras que los demás se clasifican como incumplidos según los indicadores de semaforización. En 2021, siete programas cumplen los objetivos con un cumplimiento del 84%, considerándose parcialmente cumplidos. En 2022, solo cinco proyectos se cumplen en promedio al 60%, ubicándose en la categoría de incumplimiento de acuerdo a la semaforización. En última instancia, la Tabla 24 proporciona una visión general del nivel de cumplimiento por componente, permitiendo identificar cuál ha presentado el mayor nivel de cumplimiento y cuál ha sido el que ha mostrado un rendimiento más bajo.

Tabla 24.

Nivel de ejecución presupuestaria por componente.

Componente	Años		
	2020	2021	2022
Biofísico	48%	57%	96%
Asentamientos Humanos	39%	57%	18%
Sociocultural	31%	69%	39%
Económico Productivo	0%	49%	22%
Político Institucional	0%	0%	0%

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

La variabilidad en la ejecución presupuestaria en distintos componentes y a lo largo de diferentes años se ilustra en la Tabla 24. Durante el periodo considerado, el Componente Biofísico y el Sociocultural experimentaron avances notables en términos de ejecución. En contraste, el Componente de Asentamientos Humanos experimentó un aumento seguido de una disminución en 2022. El Componente Económico Productivo, por su parte, experimentó una mejoría significativa después de un año de ejecución nula. Finalmente, el Componente Político Institucional no evidenció ejecución en ninguno de los años analizados, lo que merece un análisis profundo y reflexión en relación a la planificación y ejecución de programas y proyectos en esta esfera.

Es relevante subrayar que este análisis se basa únicamente en la información disponible en las cédulas presupuestarias y en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Documental (SIGAD). Se debe tener en cuenta que no se logró acceder a todos los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón. En consecuencia, este análisis se realizó en función de la información disponible en dichas fuentes, que abarcan un total de 82 proyectos distribuidos en el periodo 2020-2022.

6.3 Objetivo Estratégico 3: Determinar la relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, resultó esencial llevar a cabo una comparación entre los programas y proyectos que fueron planificados en el marco del PDOT y, simultáneamente, evaluar la ejecución presupuestaria correspondiente. Esta evaluación se basó en datos obtenidos de las cédulas presupuestarias y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGAD). Con el propósito de presentar los resultados de manera más clara y accesible, se optó por llevar a cabo este análisis centrándose en los componentes y programas del PDOT, esto debido a la amplitud de la información a considerar, mismos que se presentan a continuación en la Tabla 25.

Tabla 25.*Nivel de Ejecución de programas y/o proyectos del PDOT del cantón Loja.*

Componentes	Programas	Valor total del proyecto USD	Presupuesto ejecutado/año USD			Presupuesto Total ejecutado USD
			2020	2021	2022	
Biofísico	Cambio climático	5241600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipamiento contra incendios	600000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Infraestructura para afrontar incendios	790000,00	0,00	0,00		0,00
	Prevención de incendios	14500,00	0,00		0,00	0,00
	Reforestación	1042328,81	33196,13	36469,45		69665,58
	Calidad ambiental	326400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Áridos y pétreos	1100000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Parques, jardines y recreacionales	5664540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Manejo de fauna	727000,00	0,00	0,00	46114,47	46114,47
Político Institucional	Legislación, organización, capacitación, seguridad y salud ocupacional	13285000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Capacitación	62707,96	0,00	0,00	0,00	0,00

Componentes	Programas	Valor total del proyecto	Presupuesto ejecutado/año			Presupuesto Total ejecutado
			2020	2021	2022	
Asentamientos Humanos	Estudios de ordenamiento territorial	7123687,46	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipamiento urbano	1045425,90	0,00	553380,21	85435,83	638816,04
	Sistema verde urbano	4181752,90	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios de proyectos de movilidad	1628800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios de servicios básicos	2493600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Agua potable	9758591,63	766889,77	535280,49	311495,45	1613665,71
	Alcantarillado sanitario y pluvial	16335893,85	3727305,23	5596883,00	1366849,18	10691037,41
	Saneamiento	11497879,65	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vivienda	55650000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios de vialidad	2151673,96	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pavimentación - asfaltado - adoquinado	12680920,29	557218,41	570119,92	3392171,41	4519509,74
	Infraestructura vial	13005249,22	0,00	203696,85	134851,67	338548,52
	Mantenimiento de vialidad	20752526,43	0,00	71127,02	0,00	71127,02
	Vialidad rural	5343196,45	0,00	89268,20	27428,01	116696,21
	Transporte público	62254365,18	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tránsito	9241796,16	0,00	0,00	0,00	0,00
	Seguridad vial	320000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	infraestructura de conectividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Programa de mejoramiento de infraestructura para energía eléctrica	7506000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Estudios de riesgos	1200000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Monitoreo de riesgos	320000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Infraestructura de riesgos	960000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

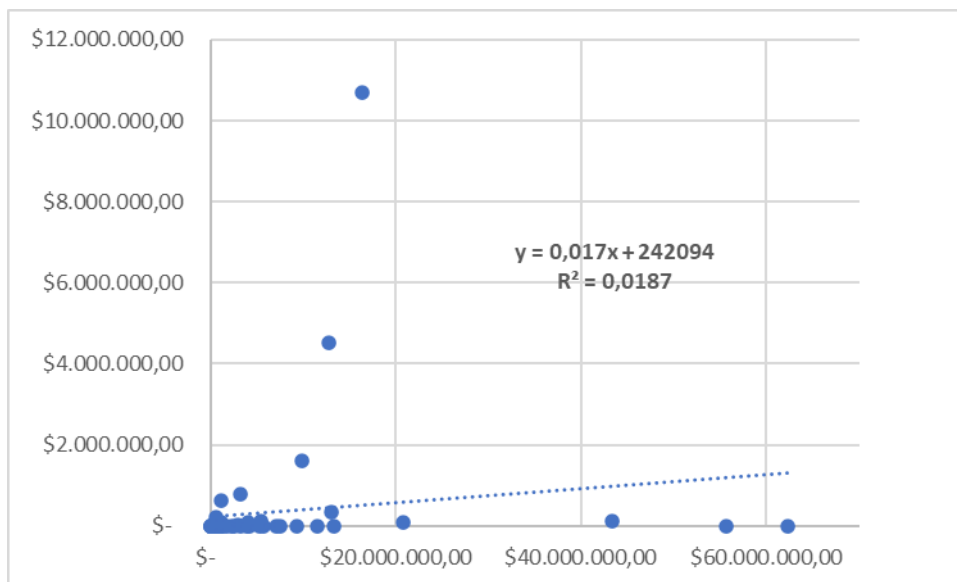
Componentes	Programas	Valor total del proyecto	Presupuesto ejecutado/año			Presupuesto Total ejecutado
			2020	2021	2022	
Económico Productivo	Fomento productivo	1196258,67	0,00	0,00	8734,95	8734,95
	Promoción de valor agregado y la asociatividad en la producción y comercialización	148160,42	0,00	0,00	0,00	0,00
	Infraestructura productiva	43353342,78	0,00	131788,33	0,00	131788,33
	Fomento a la comercialización	354000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Capacitación	40500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Emprendimientos	405800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Infraestructura turística	2920232,62	0,00	0,00	6390,00	6390,00
	Fomento turístico	400000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Socio Cultural	Infraestructura	1026311,97	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inclusión y cumplimiento de derechos a favor de grupos de atención prioritaria	3152379,97	0,00	0,00	0,00	0,00
	Apoyo humanitario por covid-19	30000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Prevención y promoción en salud	3930500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inclusión educativa	51600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Infraestructura	517825,46	136057,40	0,00	79938,20	215995,60
	Tecnología y conectividad educativa por el covid	656000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio, deportes y actividades recreativas	120500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Infraestructura deportiva y recreativa	3176040,01	249791,02	495981,92	51643,78	797416,72
	Espacios públicos inclusivos	800000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipamiento	808261,32	0,00	0,00	0,00	0,00
	Preservación del patrimonio cultural intangible	3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural tangible	4042098,50	16983,67	73652,07	7510,23	98145,97
	Conservación del patrimonio cultural natural	300000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Promoción cultural	818700,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota. Adaptado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja 2019-2023 y las cédulas presupuestarias. Elaboración propia

Se puede evidenciar el detalle tanto de los montos de referencia como del total de montos ejecutados durante los años 2020, 2021 y 2022, información disponible al momento de realizar la presente investigación, misma que se puede verificar en la página del municipio del cantón Loja, en cuanto a la implementación del PDOT 2019-2023 del cantón Loja. Como resultado, es posible identificar la interacción entre el nivel de cumplimiento del modelo de gestión y el presupuesto planificado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, una vez analizada esta información se procedió a utilizar la correlación de Pearson misma que permitió determinar la existencia o no de una relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023, la cual se muestra la figura 5.

Figura 5.

Correlación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023



El coeficiente de correlación (r) indica la intensidad y la dirección de la relación entre las dos variables en estudio: el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria. Por otro lado, el coeficiente de determinación (R^2) es una medida que indica cuánta variabilidad existe, en el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos puede ser explicada por la ejecución presupuestaria.

Se puede observar que la relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja durante el período 2019-2023 es muy débil, esto se corroboró mediante el cálculo del coeficiente de correlación (r), el

cual arroja un valor de 0,13665, evidenciando estas variables son completamente independientes. Además, se ha determinado un coeficiente de determinación (R^2) de 0,0187.

En este caso, un valor de $R^2 = 0,0187$ significa que aproximadamente el 1,87% de la variabilidad en el nivel de cumplimiento puede ser explicada por la ejecución presupuestaria. Esto sugiere que, aunque hay una correlación muy débil positiva entre las dos variables, la ejecución presupuestaria tiene una influencia limitada en el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos. Otros factores no incluidos en el análisis también pueden estar contribuyendo significativamente a la variabilidad observada en el cumplimiento.

7. Discusión

La Gestión por Resultados en la administración pública implica una ejecución óptima de proyectos y el logro de objetivos al introducir un enfoque estratégico centrado en resultados medibles. Basada en las características de competencia, control estricto de burocracias, y transparencia, la GPR busca eficiencia y eficacia en la implementación de proyectos gubernamentales. Este cambio, respaldado por estudios como los de García (2007) y Contreras (2018), impulsa la planificación y ejecución de proyectos con un claro enfoque en la generación de valor público, evaluación de rendimiento y toma de decisiones informada para alcanzar metas concretas y cuantificables. Luego de haber recolectado la información e interpretar los resultados obtenidos del estudio denominado “Evaluación del modelo de gestión del PDOT del cantón Loja, periodo 2019-2023” con cada uno de los objetivos y su comparación con las teorías analizadas, se define y discute lo siguiente:

Objetivo Estratégico 1: *Identificar los proyectos de inversión existentes en el PDOT del GAD del cantón Loja en el periodo 2019-2023.*

El presente estudio realizó un análisis multicomponente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la ciudad de Loja, con el objetivo de evaluar la efectividad de las metas y programas establecidos para promover un desarrollo sostenible en la región. Se examinaron cinco componentes principales: Biofísico, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Económico Productivo, Socio Cultural y Político institucional. El análisis se centró en identificar los programas y proyectos con mayor y menor inversión, en donde el componente de Asentamientos humanos, Movilidad, Energía y Conectividad se erige como el de mayor inversión con un 72% del presupuesto total planificado del PDOT, concentrando recursos en proyectos vinculados al desarrollo urbano e infraestructura, señalando una clara prioridad estratégica en estas áreas críticas para el

desarrollo sostenible, es así que para estas se destinó aproximadamente 157 millones de dólares. No obstante, se observa una disparidad en la asignación de recursos, particularmente en el componente Económico productivo, en programas de fomento productivo, donde algunos no alcanzan niveles de inversión previstos, , tal es el caso del programa promoción de valor agregado y la asociatividad en la producción y comercialización, para lo cual se destinó una inversión de \$148160,42, lo cual se consideró un valor bajo tomando en cuenta que el nivel de inversión promedio por programa es de \$5.424.254,94 y además de esto dicho programa únicamente cuenta con 4 proyectos, pese a que en el periodo en ejecución una de las políticas de Gobierno era incentivar el sector económico productivo. Este fenómeno puede ser atribuido a factores diversos, como la falta de eficacia en la formulación de proyectos o la necesidad de reevaluar las estrategias de implementación.

Se observa que el Componente Político Institucional presenta el porcentaje más bajo de asignación presupuestaria, representando tan solo el 4% del total planificado, con un monto de \$13.347.707,96. Esta asignación modesta plantea interrogantes sobre la atención y recursos destinados a aspectos fundamentales de la gestión política e institucional. Asimismo, el Componente Biofísico muestra una asignación del 5%, equivalente a \$15.506.368,81. Aunque se considera la categoría con el segundo porcentaje más bajo, la inversión en este componente, que aborda la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, es esencial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. La proporción aparentemente reducida en este componente podría indicar una necesidad de revisar las prioridades y asignar recursos de manera más equitativa.

En conjunto, los componentes Biofísico y Político Institucional representan solo el 9% del presupuesto total planificado. Este hallazgo sugiere la importancia de reevaluar la distribución de recursos para garantizar una atención adecuada tanto a la sostenibilidad ambiental como a la fortaleza institucional, aspectos críticos para el desarrollo integral del cantón. Este análisis resalta la necesidad de una revisión estratégica para asegurar que los recursos se asignen de manera proporcional a la importancia estratégica de cada componente en el logro de los objetivos del PDOT.

Objetivo Estratégico 2: Determinar el nivel de ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja durante el periodo 2019-2023

Tras llevar a cabo un análisis exhaustivo del nivel de ejecución presupuestaria de cada uno de los programas y proyectos de inversión correspondientes a los cinco componentes del PDOT,

se ha determinado que el componente de Asentamientos Humanos exhibe el mayor nivel de ejecución presupuestaria. Sin embargo, es relevante destacar que esta alta ejecución no se traduce en un cumplimiento sustancial, ya que, independientemente de si nos referimos a los años 2020, 2021 o 2022, el nivel de cumplimiento se sitúa por debajo del umbral del 57%, lo que se refleja en la clasificación de "incumplido" según el sistema de semaforización. Esta situación resulta significativa dado que este componente, además de contar con una asignación presupuestaria mayor, alberga un mayor número de proyectos.

A pesar de estas observaciones, la situación en los restantes componentes no presenta una marcada diferencia. En cada uno de ellos, el porcentaje de cumplimiento es inferior al 70%, con la excepción del componente Sociocultural que registra su nivel más alto de cumplimiento en el año 2021, alcanzando un 69%. No obstante, este valor aún lo ubica dentro de la categoría de "proyectos o metas incumplidas".

Resulta inquietante que los niveles de cumplimiento no alcancen los objetivos establecidos. De igual manera, preocupa especialmente la situación en el componente Político Institucional, donde la ejecución presupuestaria durante el periodo 2019-2022 es prácticamente nula, evidenciando una deficiencia en la planificación a corto plazo plasmada en las cédulas presupuestarias.

Otra consideración importante es que muchos de los proyectos planificados para el año 2020 también figuran en la ejecución presupuestaria para 2021 e incluso algunos en 2022, aunque solo como valores codificados y no como valores efectivamente ejecutados. Esta circunstancia contribuye a mermar aún más los niveles de cumplimiento. A pesar de las 82 iniciativas abordadas entre 2020 y 2022 según las fuentes de información de las cédulas presupuestarias y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAD), se observa que muchos de estos proyectos se encuentran y reaparecen en más de un año debido a la falta de ejecución en los plazos previstos.

Es esencial resaltar que existen discrepancias entre los valores presentados en las cédulas presupuestarias y los datos encontrados en el SIGAD. Esta investigación ha implicado un análisis minucioso de estas diferencias, permitiendo un examen sólido de cómo estos factores inciden en los niveles de cumplimiento de los programas y proyectos planteados en estos instrumentos de planificación a corto plazo.

Objetivo Estratégico 3: *Determinar la relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT del cantón Loja en el periodo 2019 – 2023*

Tras culminar la exhaustiva evaluación del tercer objetivo estratégico, centrado en la relación entre el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos, y la ejecución presupuestaria en el PDOT del cantón Loja durante el periodo 2019-2023, se desprenden observaciones cruciales que requieren un análisis detallado desde una perspectiva multidisciplinaria.

El abundante número de programas y proyectos previstos en el PDOT, 57 programas y 545 proyectos, inicialmente plantea un desafío en la recolección y evaluación de datos, agravado por la disponibilidad detallada de información solo para 82 proyectos contenida en las cédulas presupuestarias. Este escenario impone limitaciones, resaltando discrepancias entre los registros de las cédulas presupuestarias y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGAD), cuestión que subraya la importancia de la integridad y coherencia en los registros financieros.

La aplicación del análisis estadístico mediante la Correlación de Pearson revela un coeficiente (r) de 0,37, evidenciando una relación débil entre el nivel de cumplimiento y la ejecución presupuestaria. Esto revela interrogantes sobre la efectividad de la asignación financiera exclusiva como motor del cumplimiento de proyectos, enfatizando la necesidad de considerar factores más complejos en la evaluación del éxito.

El coeficiente de determinación (R^2) de 1,87% sugiere que la ejecución presupuestaria explica solo una fracción mínima de la variabilidad en el cumplimiento, indicando la presencia de factores no abordados en el análisis. Aspectos institucionales, socioeconómicos y administrativos se vislumbran como elementos críticos que requieren atención, mostrándose como contribuyentes significativos a la variabilidad observada.

Es fundamental reconocer que el éxito en la planificación y ejecución de proyectos no reside únicamente en la asignación financiera; la gestión administrativa eficiente, procesos de implementación bien estructurados, capacidad institucional sólida y una participación comunitaria activa también emergen como determinantes clave. Estos elementos contextuales, a menudo pasados por alto en evaluaciones convencionales, se revelan como factores cruciales que influyen en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del PDOT.

8. Conclusiones

La presente investigación ha arrojado conclusiones significativas, derivadas de la consecución de los objetivos trazados, el análisis exhaustivo de los resultados obtenidos y la subsiguiente discusión de los mismos. Los hallazgos clave son los siguientes:

- Se ha logrado identificar un total de 89 metas, 57 programas y 545 proyectos, representando un presupuesto planificado de \$342.556.947,60. Estos recursos se distribuyen en los cinco componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Se observó que los componentes Biofísico y Político Institucional exhibieron una menor inversión, alrededor del 5% cada uno, y se enfocan en programas relacionados con el cambio climático y aspectos legislativos, organizativos, formativos, de seguridad y salud ocupacional. Por el contrario, el componente de Asentamientos destaca con el mayor porcentaje de presupuesto, aproximadamente el 72%, dirigido hacia 23 metas, 22 programas y 239 proyectos. Entre estos, resaltan los programas relacionados con infraestructura de agua potable, alcantarillado, vialidad, transporte público y vivienda, con una inversión estimada de 157 millones, convirtiéndose así en la partida de inversión más significativa de los cinco componentes bajo estudio.
- La evaluación del nivel de ejecución presupuestaria del PDOT en el cantón Loja (2019-2023) revela un marcado desfase entre la ejecución real y la planificada. A pesar de la ejecución de 82 proyectos, representando un 15% de cumplimiento a nivel de proyectos, un análisis más profundo de las partidas presupuestarias indica que el nivel de ejecución promedio ascendió al 24%, lo que supera el umbral del 50% para ser considerado parcial o totalmente incumplido según las directrices metodológicas de la SENPLADES 2018. Este desajuste se refleja en una preocupante desconexión entre la asignación presupuestaria y el cumplimiento de objetivos. Aunque el componente de Asentamientos Humanos destaca por su alta ejecución, la correlación con el cumplimiento efectivo se mantiene constantemente por debajo del 57%, replicándose en otros componentes, siendo crítico en el ámbito Político Institucional con ejecución prácticamente nula. La persistencia de proyectos sin ejecutar y las discrepancias presupuestarias indican deficiencias en la gestión, subrayando la necesidad de una revisión integral para lograr un desarrollo más efectivo en el cantón Loja. En consecuencia, se concluye que la planificación a corto plazo se está implementando de manera deficiente, impactando

negativamente en la consecución de objetivos y metas, especialmente para los ciudadanos del cantón Loja.

- En términos de la relación entre el grado de cumplimiento de planes, programas y proyectos y la ejecución presupuestaria del PDOT en el período 2019-2023, se evidencia que esta conexión es prácticamente inexistente. Mediante el análisis estadístico de la correlación de Pearson, se ha establecido que dicha relación es extremadamente débil, o en ciertos casos, inapreciable. Asimismo, este fenómeno ha sido corroborado mediante el empleo de herramientas informáticas que permitieron cotejar el presupuesto planificado en el PDOT con el presupuesto realmente ejecutado en las partidas presupuestarias, arrojando un resultado ínfimo de alrededor del 4%. Estos resultados confirman la presencia de serias problemáticas no solo en la planificación a mediano y largo plazo, sino también en la esfera de la planificación a corto plazo, generando niveles muy bajos de cumplimiento en general

9. Recomendaciones

Con base a las conclusiones establecidas se recomienda, lo siguiente:

- Reevaluar y ajustar la asignación presupuestaria a los diferentes componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Dado que se ha identificado una marcada disparidad en la distribución de los recursos entre los componentes, con un enfoque predominante en el componente de Asentamientos; de tal forma que se otorgue una atención proporcional a áreas como el componente Biofísico y Político Institucional. Estos componentes también poseen relevancia y cumplen funciones esenciales en el desarrollo sostenible y el funcionamiento adecuado de la administración pública. Asegurar una inversión adecuada en programas relacionados con el cambio climático, aspectos legislativos, organizativos y de seguridad ocupacional, entre otros, es esencial para garantizar un enfoque holístico y efectivo en la planificación y ejecución de proyectos.
- Se recomienda una revisión exhaustiva y una mejora en la gestión de la ejecución presupuestaria del PDOT en el período 2019-2023 en el cantón Loja. La discrepancia significativa entre la ejecución real y la planificada, con un cumplimiento del 15% en términos de proyectos y un promedio del 24% en las partidas presupuestarias, pone de manifiesto una clara deficiencia en la implementación de la planificación a corto

plazo. Es crucial abordar las complicaciones identificadas en la información de las cédulas presupuestarias, como las discrepancias en los nombres y valores económicos de los proyectos entre las cédulas y el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD). Para optimizar la efectividad de la planificación, es esencial establecer mecanismos de control y coordinación más rigurosos, garantizando la coherencia y precisión de los datos en todas las etapas del proceso. Además, se sugiere implementar un seguimiento constante de la ejecución presupuestaria y una revisión periódica de las cédulas presupuestarias para corregir anomalías y asegurar una correspondencia adecuada con el SIGAD.

- Se recomienda realizar un análisis exhaustivo de los factores que contribuyen a la desconexión entre el grado de cumplimiento de planes, programas y proyectos, y la ejecución presupuestaria en el marco del PDOT durante el período 2019-2023, dada la prácticamente inexistente relación evidenciada por el análisis estadístico de la correlación de Pearson y la confirmación mediante herramientas informáticas, es esencial identificar las causas subyacentes de esta problemática. La discrepancia entre la planificación y la ejecución presupuestaria puede estar relacionada con una serie de factores, tales como una planificación poco realista, una gestión inadecuada de recursos, falta de seguimiento continuo y ajustes necesarios, así como posibles inconsistencias en la identificación y cuantificación de necesidades y objetivos. Se sugiere establecer un grupo de trabajo multidisciplinario que aborde estas cuestiones.

10. Bibliografía

- Ackoff, R. (1981). *UNA ADMINISTRACIÓN ISTÉMICA* (1 a). Editorial Limusa.
- Ander-Egg, E. (1991). *Introducción-a-la-planificación* (S. A. Siglo XXI de España Editores, Ed.; 1. ed.).
- Anderson, D. R. (David R., Sweeney, D. J., & Williams, T. A. (2012). *Estadística para negocios y economía*. Cengage Learning.
- Asamblea Nacional. (2010a). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). In *Registro Oficial Suplemento 306 de 22 - oct - 2010. Última modificación: 24 - jul - 2020*. Registro Oficial Suplemento 306. www.lexis.com.ec
- Asamblea Nacional. (2010b). *Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplmento 303 de 19 - oct - 2010. www.lexis.com.ec
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011, Ed.). www.lexis.com.ec
- Asuero, A. G., Sayago, A., & González, A. G. (2006). The correlation coefficient: An overview. *Critical Reviews in Analytical Chemistry*, 36(1), 41–59. <https://doi.org/10.1080/10408340500526766>
- Avendaño-Leadem, D., Cedeño-Montoya, B., & Arroyo-Zeledón, M. S. (2020). Integrando el concepto de servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial. *Revista Geográfica de América Central*, 2(65), 63–90. <https://doi.org/10.15359/rgac.65-2.3>

- Benabent Fernández de Córdoba, M., & Vivanco Cruz, L. (2019). The experience of the Municipal Spatial Planning in Ecuador. *Estoa*, 15, 133–144. <https://doi.org/10.18537/est.v008.n015.a11>
- Berry, F. (2007). Strategic planning as a tool for managing organizational change. *International Journal of Public Administration*, 30(3), 331–346.
- BID y CLAD (Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo). (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 39, 149–210. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007>
- Bonicatto, M. (2017). *GESTIÓN ESTRATÉGICA PLANIFICADA (GEP): : un método para la gestión en organizaciones públicas* (Universssidad Nacional de La Plata, Ed.; 1a ed adaptada). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59454/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2008). *Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública*. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Calidad-en-la-Gestion-Publica-06-2008.pdf>
- Concejo Cantonal. (2019). *Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del GAD municipal del cantón Loja*.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). (2017). *Presupuestos participativos: para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación*.

- Contreras Álvarez, J. A. (2018). Gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza en Chile. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, XVI(28), 13–39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6869952>
- David, F. R. (2017). *Conceptos de Administración Estratégica* (PEARSON EDUCACIÓN, Ed.; 15th ed.).
- García, I. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37–64. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- García López, R., & García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe* (Banco Interamericano de Desarrollo, Ed.; 2da.). <https://goo.gl/wF8MDb>
- Gaxiola, J. (2013). 5 pasos para Elaborar un plan estratégico. *Sonorait Innovación y Tecnología*, 1(1), 16–40. www.Sonorait.com
- Gómez, D. (2008). *Ordenación Territorial* (Mundi Prensa, Ed.; 2da ed.).
- González, M., & Chuquiguanga, M. (2018). Development and Territorial planning in Ecuador at cantonal scale. Planning Zone 6 Case study. *Estoa*, 7(13), 101–110. <https://doi.org/10.18537/est.v007.n013.a08>
- Guiliany, G., Pórtela, C., Pulido, P., Cali, G., & Marcano, P. (2017). Proceso de planificación estratégica: Etapas ejecutadas en pequeñas y medianas empresas para optimizar la competitividad. *ESPACIOS*, 38(52), 16–30.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta).

- Jordán, R., & Sabatini, F. (1988). Economía política de los desastres naturales: prevención y capacitación. *Revista EURE*, 14(43), 53–77.
<https://www.eure.cl/index.php/eure/article/download/992/103>
- Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (2001). *The strategy-focused organization : how balanced scorecard companies thrive in the new business environment*. Harvard Business School Press.
https://www.academia.edu/2218409/The_strategy_focused_organization_How_balanced_scorecard_companies_thrive_in_the_new_business_environment
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración. UNA PERSPECTIVA GLOBAL Y EMPRESARIAL* (McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V., Ed.; Décimo cuarta). www.FreeLibros.org
- Lalinde, H., Diego, J., Castro, E., Rangel, C., Gerardo, J., Sierra, T., Andrés, C., Torrado, A., Karina, M., Sierra, C., Milena, S., Pirela, B., & José, V. (2018). *Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones*.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- Lopera Medina, M. M. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 13(26), 28–43.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.RGYPS13-26.ahep>
- Maleka, S. (2014). *Strategic Management and Strategic Planning Process*.
<https://www.researchgate.net/publication/273757341>
- Masaquiza Jerez, T. A., Palacios Ocaña, A. M., & Moreno Gavilánes, K. A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51–64.
<https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>

- Máttar, J., & Cuervo, L. M. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). www.cepal.org/es/suscripciones
- Mena, M. (2020). *Evaluación de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Nuevo Paraíso, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, período 2017-2018*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/17251/1/92T00269.pdf>
- Milanesi, A. (2018). La gestión por resultados: una revisión de la literatura y sus desafíos en América Latina. *Desarrollo*, 48(1), 170–199. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6654352.pdf>
- Mintzberg, H., Quin, J., & Voyer, J. (1997). *EL PROCESO ESTRATÉGICO. Conceptos, contextos y casos* (1 a). Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- MOPU. (1983). *Documentos sobre Política Territorial: Carta Europea de Ordenación del Territorio*.
- Moreira, Y. (2019). *Evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ávila Huiruno, del cantón Loreto, provincia de Orellana, periodo 2015 – 2017*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/13619>
- Navarro, H. (2018). *El presupuesto como herramienta de gestión y sus efectos en la estrategia de las empresas agroindustriales de la región ICA, -2014-2017*. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4359/navarro_mhj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Osuna, J., & Márquez, C. (2000). *Guía para la evaluación de las políticas públicas*.

- Osuna, J., & Vélez, M. (2004). *Guía de planificación y evaluación para Agentes de Desarrollo Local*. B - Sevilla Siglo XXI, S.A.
- Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra Nueva Etapa*, 30(47), 13–32. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72132516003>
- Porter, M. (1998). *Competitive Strategy: Techniques for Analyzing Industries and Competitors: with a new introduction* (1 st). Free Press.
- Porter, M. (2006). *Estrategias y ventaja competitiva*. Ediciones Deusto.
- Robson, C., & McCartan, K. (2016). *Real World Research* (John Wiley & Sons Inc, Ed.; 4ta ed.). https://www.academia.edu/86033008/Real_World_Research
- Roy-García, I., Rivas-Ruiz, R., Pérez-Rodríguez, M., & Palacios-Cruz, L. (2019). Correlation: Not all correlation entails causality. *Revista Alergia Mexico*, 66(3), 354–360. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i3.651>
- Sánchez, J. (2003). ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PyMES INNOVADORAS. *Escuela de Administración de Negocios*, 47. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20604703>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2011). *Guía metodológica de planificación institucional* (1a ed.). www.senplades.gob.ec
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Guía para la formulación/ actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal*. www.planificacion.gob.ec
- Serna, H. (2010). *GERENCIA ESTRATÉGICA* (3R Editores, Ed.; Décima). <https://baixardoc.com/preview/libro-gerencia-estrategica-humberto-serna-gomez-140615221927--5dbc95dfcf386>

Sielinski, H. (2007). Strategic planning is key to family business success. *Grand Rapids Business Journal*, 24.

Solarte, L. (2003). La Evaluación Social en el Estado Liberal. *AD-MINISTER*, 2, 41–60.
https://www.academia.edu/79966645/La_evaluaci%C3%B3n_social_en_el_Estado_Liberal

Vozmediano, G., Alejandra, D., Ortiz, V., & Arias, D. (2018). *Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT*.

Vozmediano Gabriela, Ron Karla, Calle Cristian, & Muñoz Cristian. (2022). *Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT*.

WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (WCED). (1987). *Our common future*.

https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMA-D-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

11. Anexos

Anexo 1:

Resolución No. STPE-022-2020

Fuente:https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/09/resoluci%C3%B3n_nro_stpe-022-2020.pdf

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN “PLANIFICA ECUADOR”

RESOLUCIÓN No. STPE-022-2020

MGS. SANDRA KATHERINE ARGOTTY PFEIL
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN “PLANIFICA ECUADOR”

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*;
- Que,** los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;
- Que,** el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos: *“Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”*;
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas*

Anexo 2:

Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

Fuente: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro->



REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Año I - Nº 87

Quito, lunes 25 de noviembre de 2019

Valor: US\$ 1,25 + IVA

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito: Calle Mañosa 201
y Av. 10 de Agosto

Oficinas centrales y ventas:
Telf.: 3941-800
Ext.: 2561

Sucursal Guayaquil:
Calle Pichincha 307 y Av. 9 de Octubre,
piso 6, Edificio Banco Pichincha.
Telf.: 3941-800 Ext.: 2560

Suscripción anual:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para el resto del país

Impreso en Editora Nacional

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDOS:

MINISTERIO DEL AMBIENTE:

- | | | |
|-----|--|---|
| 092 | Apruébese el estatuto y otórguese personería jurídica a la Fundación Contamos Contigo Ecuador, domiciliada en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí..... | 2 |
| 093 | Modifíquese el Acuerdo Ministerial Nº 076 del 23 de agosto de 2019, publicado en el Registro Oficial 34 del 06 de septiembre de 2019..... | 3 |

INSTRUMENTO INTERNACIONAL:

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA:**

- | | | |
|---|---|---|
| - | Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares | 4 |
|---|---|---|

RESOLUCIONES:

**MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA:**

**CONSEJO TÉCNICO DE USO
Y GESTIÓN DEL SUELO:**

- 002-CTUGS-2019 Expídese el Manual de procedimiento para la elaboración, aprobación, expedición y

[oficial/item/download/11426_575eaaa455119e05fad7e9fc6ae05125](https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/download/11426_575eaaa455119e05fad7e9fc6ae05125)

OBJETIVO IND.	POLÍTICA	META	OBJETIVO DE LOCAL.	META DEL LOCAL	CONTRIBUCIÓN	INDICADORES LUGAR BENEFICIARIO	INDICADOR FINANCIERO DEL LOCAL	META DEL LOCAL	POLÍTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	N.	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	DESCRIPCIÓN PROYECTO	UNIDAD BENEFICARIA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO				PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			COMPETENCIA (ordenador responsable)
																				CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO			APORTE MUNICIPAL	OTROS	ESPECÍFICO	
																				2020	2021	2022	2023					
Objetivo 5. Desarrollar los servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												1	Fortalecimiento de la Red vehicular del Cuerpo de Bomberos de Loja	Cañari y parroquia suavia	Protección al parque vehicular del Cuerpo de Bomberos de Loja mediante la adquisición de vehículos de rescate y mantenimiento de la infraestructura	Porcentaje adquiridos	2 vehículos adquiridos	3	Cuerpo de Bomberos Loja	-	200.000,00	400.000,00	-	800.000,00	400.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva	
Objetivo 6. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												1	Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Parroquia Chacabamba	Dotar a la parroquia Chacabamba de infraestructura propia, con la finalidad de mejorar el servicio de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Porcentaje de ejecución de la obra	Completación del 100% de la ejecución de la obra en el año 2021	3	Cuerpo de Bomberos Loja	-	200.000,00	200.000,00	-	400.000,00	400.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva	
Objetivo 7. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												2	Construcción para la dotación del Centro de Bomberos de Loja en la parroquia Mercedes Canán Loja, con el fin de mejorar el servicio de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Parroquia Mercedes	Dotar con los vehículos necesarios para la dotación del Centro de Bomberos de Loja en la parroquia Mercedes Canán Loja, con el fin de mejorar el servicio de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Porcentaje de ejecución de la obra	1 camioneta adquirida en el año 2021	1	Cuerpo de Bomberos Loja	140.000,00	100.000,00	-	240.000,00	40.000,00	200.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva	
Objetivo 8. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												1	Planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Cañari y parroquia suavia	Mediante la planificación, llegar a la ciudadanía, en especial al sector de estudiantes, con mensajes de prevención y promoción de salud, con el fin de mejorar la planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Campañas de promoción	2 campañas de promoción realizadas hasta el año 2021	1	Cuerpo de Bomberos Loja	1.000,00	-	-	1.000,00	1.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva		
Objetivo 9. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												2	Trabajo de Planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Cañari y parroquia suavia	Mediante la planificación, llegar a la ciudadanía, con mensajes de prevención y promoción de salud, con el fin de mejorar la planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Campañas de promoción	1 campaña de promoción realizada hasta el año 2021	1	Cuerpo de Bomberos Loja	3.000,00	-	-	3.000,00	3.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva		
Objetivo 10. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												3	Planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Cañari y parroquia suavia	Mediante la planificación, llegar a la ciudadanía, con mensajes de prevención y promoción de salud, con el fin de mejorar la planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Campañas de promoción	1 campaña de promoción realizada hasta el año 2021	1	Cuerpo de Bomberos Loja	2.000,00	-	-	2.000,00	2.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva		
Objetivo 11. Construcción de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional												4	Planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Cañari y parroquia suavia	Mediante la planificación, llegar a la ciudadanía, con mensajes de prevención y promoción de salud, con el fin de mejorar la planificación de la Red de servicios de transformación, perfiles educativos y labor profesional	Campañas de promoción	1 campaña de promoción realizada hasta el año 2021	1	Cuerpo de Bomberos Loja	2.000,00	-	-	2.000,00	2.000,00	Fuente propia CBL	Ejecutiva		

Anexo 4: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023)- Componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD																															
OBJETIVO PDOT	POLÍTICA	META	OBJETIVOS	META MEDIO	COMPETENCIA	POST Y POLÍTICA DE LÍNEAS VERTICALES	DEPARTAMENTO DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DEL PDOT	INDICADOR META	META	POLÍTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	LOJA HABITABLE					UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			COMPETENCIA (Institución responsable)				
													N°	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR			METAS	DÍAS/HORA/AÑO	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		PRESUPUESTO		APORTE MUNICIPAL	OTROS	ESPECÍFICO	
																						2019	2021	2022	2023						
													1	Crear con una normativa que regule el uso y la ocupación de suelo	Cañon de Loja	Lograr un buen ordenamiento territorial	Ordenanzas de uso de suelo rural vigentes	Contar con una normativa que regule el uso y ocupación del suelo rural hasta el 2023 asegurando el aprovisionamiento alimentario	3	Dirección de Planificación			2.500,00	2.750,00	2.750,00	8.000,00	8.000,00		Municipio	Escuela	
													2	Creación del Sistema de Información Territorial como base para la planificación territorial	Ciudad de Loja	Crear el Sistema de Información Territorial como base para la planificación territorial	Sistema implementado	100% del SIT implementado e integrado con las Direcciones Municipales al 2023	3	Dirección de Informática			50.000,00	55.000,00	55.000,00	180.000,00	180.000,00		Municipio	Escuela	
													3	Creación del Banco de Suelo Municipal	Ciudad de Loja	Crear el Banco de Suelo a nivel territorial	Banco de suelo	Crear el Banco de Suelo al 2023	3	Avulsos y Catastro			250.000,00	275.000,00	275.000,00	800.000,00	800.000,00		Municipio	Escuela	
													4	Actualización del catastro de la Ciudad de Loja y áreas urbanas de las parroquias de Cañon de Loja	Cañon de Loja	Actualizar el catastro urbano de la ciudad de Loja como el área urbana de las parroquias	Porcentaje de parcelas registradas y áreas urbanas actualizadas	Actualizar el 100% de catastro en el sistema de registro cadastral hasta el 2023	2	Avulsos y Catastro			250.000,00	275.000,00	275.000,00	800.000,00	800.000,00		Municipio	Escuela	
													5	Realizado para generar una ordenanza de contribuciones adicionales por plusvalía en sectores de uso de suelo (Urbano y Rural)	Cañon de Loja	Contar con un instrumento legal que facilite la recaudación de impuestos	Ordenanzas aprobadas	Contar con una ordenanza que contenga normas que faciliten el ordenamiento de impuestos hasta el 2023	3	Avulsos y Catastro			15.000,00	16.500,00	16.500,00	48.000,00	48.000,00		Municipio	Escuela	
													6	Actualizar el estudio de valoración del suelo urbano de Cañon de Loja y las Parroquias Surinas	Cañon de Loja	Desarrollar un sistema de valoración masiva de precio unitario de los terrenos y edificaciones	% de inmuebles revaluados	Revaluar el 100% de inmuebles en base al estudio de valoración de suelo al 2023 para Cañon	2	Avulsos y Catastro			50.000,00		55.000,00	158.000,00	105.000,00		Municipio	Escuela	
													7	Elaboración del catastro del patrimonio arquitectónico	Cañon de Loja	Crear una base de datos de las edificaciones con valor arquitectónico, ambientalmente amigables e históricas	% de edificios patrimoniales identificados	Contar con un mapa que indique georreferenciada de la ubicación de 100% de las edificaciones con valor arquitectónico hasta el 2023	2	Avulsos y Catastro - Centro Histórico			15.000,00	16.500,00		31.000,00	31.000,00		Municipio	Escuela	
													8	Elaboración del catastro del patrimonio Municipal	Cañon de Loja	Crear una base de datos de las edificaciones municipales, ambientalmente amigables e históricas	Porcentaje de bienes culturales municipales	Contar con un mapa que indique georreferenciada de la ubicación de 100% de las edificaciones municipales hasta 2023	3	Avulsos y Catastro			20.000,00	22.000,00	22.000,00	54.000,00	54.000,00		Municipio	Escuela	
													9	Elaboración del catastro de bienes de interés	Cañon de Loja	Crear una base de datos de las edificaciones de interés, ambientalmente amigables e históricas	% de edificios de interés identificados	Contar con un mapa que indique georreferenciada de la ubicación de 100% de edificios de interés hasta el 2023	3	Avulsos y Catastro			20.000,00	20.000,00		40.000,00	40.000,00		Municipio	Escuela	

Anexo 5: Matriz de programas y proyectos PDOT Loja (2019-2023)- Componente Económico Productivo

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO																																		
LOJA PRODUCTIVA																																		
Objetivo del P.D.O.	POLITICA	META	Objetivo de ciclo	META	COMPETITIVIDAD	EJE DE ACCION	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL P.DOT	Indicador meta	Meta	Población	Línea de Acción	Programa	N°	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	METAS	DIFUSIÓN PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULADO CON OTROS ACTORES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO				PREBUDGETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			COMPETENCIA (sectores concretos)				
																						CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO			Aporte municipal	Otro	Específico					
																						2019	2021	2022	2023									
FOMENTO PRODUCTIVO																																		
														1	Fomento de la producción de tuberos	Taqui	Renovación de parcelaciones tuberas para la seguridad alimentaria	50 productores tuberos hasta el 2021	4.5 hectáreas medianas con parcelaciones tuberas hasta el 12 meses	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														2	Tu género en el campo: cultivo de hortalizas y frutas de gelifera en zonas de gelifera	Pedernera de la Ciudad de Loja	Insertar en el proceso productivo a personas vulnerables para la seguridad alimentaria familiar	50 familias mayores su alimentación familiar hasta diciembre de 2022	Insertar al sector productivo a personas vulnerables que habitan en las zonas urbanas cercanías	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PROVINCIAL Y PRESIDENCIAL BARRIALES			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														3	Elaboración de almora orgánica con materias primas locales en las parroquias de Chardón, Villabamba y Chuquiambato	Zona 1, Zona 2 y Zona 3	Producción de almora sólida y líquida para mejorar las dietas de producción limpia	8.000 productores de almora orgánica medianas hasta el 2021	8.000 productores de almora orgánica medianas hasta el 2021	3	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			15.000,00	15.000,00	15.000,00		48.000,00	36.000,00	9.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														4	Fortalecimiento del proceso productivo de papas tuberos en las parroquias de sector norte y noroccidente	Zona 1 y Zona 2	Mejorar la variedad y el rendimiento de papas tuberos de las zonas 1 y 2	Familias han mejorado su producción de papas tuberos	400 familias han mejorado su producción de papas tuberos	2	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			30.000,00		30.000,00		60.000,00	48.000,00	12.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														5	Implementación de sistemas silvopastorales en las zonas cercanías de las parroquias de Loja, Jirón, Saraguro	Zona 1 y Zona 3	Mejorar el nivel de rendimiento y producción de las zonas para la producción ganadera	300 hectáreas de pastos mejorados en producción y riego	300 hectáreas mejoradas	3	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			80.000,00	80.000,00	80.000,00		240.000,00	192.000,00	48.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														6	Fomentar la producción familiar de avicultura, porcino y la piscicultura en las parroquias de sector norte de la ciudad Loja	Tres parroquias rurales	Mejoramiento de capacidades locales	300 productores en manejo, alimentación y atención de animales menores	Mejorar las dietas de producción tradicional	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			85.000,00				85.000,00	50.000,00	13.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														7	Mejoramiento genético y genético de ganado bovino en las parroquias de norte y sur de la zona Loja	Zona 1 y Zona 3	Mejorar las características fenotípicas y genéticas del ganado bovino	Porcentaje de producción animal de leche ganado bovino	80% de incremento en la producción de leche a nivel cantonal, al 2022	3	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			100.000,00	100.000,00	100.000,00		300.000,00	240.000,00	60.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														8	Mejoramiento de las cultivos de ciclo corto en las parroquias de Chuquiambato	Chuquiambato	Mejorar la eficiencia productiva de los cultivos	Porcentaje de cultivos de ciclo corto mejorados	40% de los cultivos de ciclo corto de la parroquia son mejorados para una eficiente producción	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL				10.000,00				10.000,00	8.000,00	2.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta
														9	Mejoramiento de la raza de ganado vacuno, equino y porcino en la parroquia de Chuquiambato	Chuquiambato	Mejorar las características fenotípicas y genéticas del ganado bovino, equino y porcino de la parroquia Chuquiambato	Porcentaje de ganado bovino, equino y porcino mejorados	40% del ganado bovino, equino y porcino mejorados	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			20.000,00				20.000,00	15.000,00	4.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														10	Mejoramiento del suelo cultivado para la producción de papa con friaje ganadero, en la parroquia de Chuquiambato	Chuquiambato	Mejorar las características del suelo cultivado para la producción de papa	Hectáreas de suelo cultivado para papa mejoradas	150 hectáreas de suelo cultivado para papa mejoradas	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	
														11	Fortalecimiento de la producción de almora tuberos en las parroquias de Chuquiambato	Chuquiambato	Fortalecer las parcelaciones de almora tuberos para la seguridad alimentaria	Porcentaje de las parcelaciones de almora tuberos fortalecidas	40% de las parcelaciones de almora tuberos fortalecidas de la parroquia	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concreta	

OBJETIVO FID	PAÍSES	META	CÓDIGO DEL COD	META DEL COD	COMPETENCIA	POLÍTICA/ALINEA/LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO S/ Y DDT	INDICADOR META	META	POLÍTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	N°	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META	DURACIÓN PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULADO A OTRAS OBRAS/ACTORES	PLAZO DE CUMPLIMIENTO				PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			COMPETENCIA (Institución ejecutora)			
																						CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO			APORTE MUNICIPAL	OTROS	ESPECÍFICO				
																						2020	2021	2022	2023								
Objetivo 6: Diversificar las capacidades productivas y delimitadas para lograr la sostenibilidad ambiental y social con VNBs rural													15	Implementación de fuertes agrofitones familiares con enfoque agroecológico para la seguridad alimentaria de las comunidades rurales del cantón Loja	Tierras parroquiales rurales	Renovación de parcelaciones rurales para la seguridad alimentaria	400 productores sembrar 15000 plantas rurales de calidad hasta el diciembre 2021	30 hectáreas sembradas con plantaciones rurales rurales en 12 meses	3	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL 9			30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	90.000,00	72.000,00	18.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente	
El Fomento al trabajo y al empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, contribuyendo a la productividad y fortaleciendo el apoyo financiero del Estado al emprendimiento rural													16	Trabaja a la producción de productos orgánicos mediante sistemas agroecológicos	Manabita	Implementar sistemas de producción orgánicos con el ambiente	25 productores implementen buenas Prácticas Agrícolas hasta diciembre 2021	7114 toneladas de la producción manabita se benefició de productos orgánicos en 12 meses	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL 6			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente	
Incrementar la tasa de empleo del sector rural del 20,7% al 24,5% en 2021													17	Mejoramiento de la producción sostenible en la parroquia Chuquitambo, a través de la elaboración de abonos orgánicos	Chuquitambo	Mejorar la producción sostenible de la parroquia mediante la elaboración de abonos orgánicos	Porcentaje de abono orgánico producido en la parroquia	Incremento en un 20% de la producción de abonos orgánicos	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			5.000,00				5.000,00	4.000,00	1.000,00	GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente	
CDS 6 Trabajo decente y equidad socio económica													18	Actividades Agrícolas y ganaderas de la parroquia San Lucas	Cantón Loja	Desarrollar las capacidades Agrícolas y ganaderas de la parroquia San Lucas	Número de productores beneficiados	300 productores mejoran su conocimiento en buenas prácticas agrícolas y mejoran sus prácticas productivas hasta diciembre del 2021	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			15.000,00				15.000,00	15.000,00			GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente
CDS 6 Trabajo decente y equidad socio económica													19	Apoyo al sector productivo de la parroquia Jimbilla	Parroquia de Jimbilla	Desarrollar las capacidades técnicas y la motivación de la producción ganadera en las parroquias rurales de Cantón Loja	Número de productores beneficiados	300 productores mejoran su conocimiento en buenas prácticas agrícolas y mejoran sus prácticas productivas hasta diciembre del 2021	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			7.000,00				7.000,00	7.000,00			GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente
CDS 6 Trabajo decente y equidad socio económica													20	Apoyo al sector ganadero de Jimbilla	Parroquia de Jimbilla	Desarrollar al actor ganadero de la parroquia Jimbilla	Número de productores beneficiados	300 productores mejoran su conocimiento en buenas prácticas agrícolas y mejoran sus prácticas productivas hasta diciembre del 2021	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			11.000,00				11.000,00	11.000,00			GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente
CDS 6 Trabajo decente y equidad socio económica													21	Proyecto Avícola Jimbilla	Parroquia de Jimbilla	Desarrollar las capacidades técnicas y la motivación en la producción avícola de Jimbilla	Número de productores beneficiados	300 productores mejoran su conocimiento en buenas prácticas agrícolas y mejoran sus prácticas productivas hasta diciembre del 2021	1	Desarrollo productivo	GOBIERNO PARROQUIAL			6.000,00				6.000,00	6.000,00			GOBIERNO PARROQUIAL	Concurrente
Meta del COD																																	
Línea de acción orgánica																																	
Programa Productivo																																	

Anexo 7:

Cédula presupuestaria correspondiente al 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019 Hasta : 31/12/2019

Página 114 de 250

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 838

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.01.05.003.001 Denominación : Promocion Popular Infraestructura

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción,	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.01.004	Construcción De Cancha De Uso Múltiple En Barrio Sierra Nevada	0,00	4.391,38	4.391,38	0,00	4.391,38	0,00	0,00	4.391,38
7.5.01.99.01.010	Construcción De Baterías Sanitaria y Gradero De Madera Del Barrio	0,00	245,82	245,82	0,00	245,82	0,00	0,00	245,82
7.5.01.99.01.023	Intervención de Área Verde en Barrio Las Palmas	0,00	33.791,83	33.791,83	33.791,83	0,00	33.791,83	33.791,83	0,00
7.5.01.99.01.025	Repotenciación de Baterías Sanitarias en Jdb. 18 de noviembre	0,00	5.522,30	5.522,30	0,00	5.522,30	0,00	0,00	5.522,30
7.5.01.99.01.027	Construcción de rampa En Barrio El Churo	0,00	2.149,66	2.149,66	0,00	2.149,66	0,00	0,00	2.149,66
7.5.01.99.01.029	Construcción de Baterías Sanitarias En Barrio Shushuwayco	0,00	12.807,28	12.807,28	0,00	12.807,28	0,00	0,00	12.807,28
7.5.01.99.01.032	Construcción De Baterías Sanitarias En Barrio Ciudad Alegria	0,00	4.865,55	4.865,55	0,00	4.865,55	0,00	0,00	4.865,55
7.5.01.99.01.057	Mantenimiento De La Casa Comunal Del Barrio Turunuma Alto	0,00	326,98	326,98	0,00	326,98	0,00	0,00	326,98
7.5.01.99.01.061	Adecuación De Canchas En El Sector La Banda Sur	30.000,00	-2.000,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	28.000,00
7.5.01.99.01.062	Adecuación De Cancha De Uso Múltiple En Sector Collinas Del Norte	30.000,00	327,42	30.327,42	0,00	30.327,42	0,00	0,00	30.327,42
7.5.01.99.01.063	Construcción De Batería Sanitaria Y Cerramiento De Cancha En Barrio Jaime	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.01.064	Construcción De Cancha De Voley E Iluminación En Barrio Milagro Bajo	30.000,00	-15.102,85	14.897,15	0,00	14.897,15	0,00	0,00	14.897,15
7.5.01.99.01.065	Construcción De Cubierta Y Adecuac. Del Área Recreativa Del Barrio Cariqan	70.000,00	41.797,00	111.797,00	0,00	111.797,00	0,00	0,00	111.797,00
7.5.01.99.01.066	Adecuación Integral Del Parque Deportivo Mirador Del Barrio Las	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.01.067	Construcción De Escalinata En El Barrio Buena Esperanza	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.01.068	Adecuación Del Área Verde Y Deportiva En El Barrio La Paz	30.000,00	3.275,61	33.275,61	0,00	33.275,61	0,00	0,00	33.275,61
7.5.01.99.01.069	Adecuación Del Área Deportiva En El Barrio Estancia Norte	30.000,00	33.368,80	63.368,80	0,00	63.368,80	0,00	0,00	63.368,80

Ruc N°:
1160000240001

Dirección :
Bolívar y José A. Eguiguren

Teléfono :
072570407 Ext. 166

Correo Electronico :
info@loja.gob.ec

5/2/2020
15:55:28

Anexo 8:

Cédula presupuestaria correspondiente al 2020

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 115 de 202

Desde : 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 838

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.03.05.002.001 **Denominación :** Proyectos Rurales Agua Potable

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.01.007	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable De La Cabecera Parroquial De	0,00	96.700,53	96.700,53	0,00	96.700,53	0,00	0,00	96.700,53
7.5.01.01.01.008	Mejoramiento De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Del Barrio	0,00	49.997,88	49.997,88	49.997,87	0,01	49.912,57	28.448,14	85,31
7.5.01.01.01.009	Mejoramiento De La Planta De Tratamiento De Agua Potable Del Barrio	0,00	20.000,00	20.000,00	17.969,74	2.030,26	17.969,74	11.134,71	2.030,26
7.5.01.01.01.045	Sistemas De Agua Potable De Las Parroquias Rurales	0,00	67.746,15	67.746,15	30.885,81	36.860,34	30.885,81	0,00	36.860,34
7.5.01.01.01.054	Obras Complementarias De Aapp De Malacatos	0,00	39.989,94	39.989,94	37.301,42	2.688,52	37.301,42	25.441,58	2.688,52
7.5.01.01.01.056	Redes De Agua Potable De La Parroquia Quinara	0,00	30.000,00	30.000,00	29.999,98	0,02	29.999,98	17.075,89	0,02
7.5.01.01.01.058	Costrucción Ii Etapa Sistema De Agua Potable Barrio Aguangora Taquil	76.041,10	33.958,90	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00
7.5.01.01.01.059	Sistema De Agua Potable Barrio Bahin Parroquia Gualal	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
7.5.01.01.01.060	Sistema De Agua Potable El Porvenir Etapa Ii	62.348,85	0,00	62.348,85	0,00	62.348,85	0,00	0,00	62.348,85
7.5.01.01.01.120	Sistema De Agua Potable Para La Parroquia Jimbilla	0,00	118.676,13	118.676,13	118.283,56	392,57	118.283,56	79.455,60	392,57
7.5.01.01.01.121	Implementacion Y Puesto En Marcha Planta Prefabricada De Tratamiento De	0,00	100.310,26	100.310,26	0,00	100.310,26	0,00	0,00	100.310,26
Total Función :		198.389,95	557.379,79	755.769,74	284.438,38	471.331,36	284.353,08	161.555,92	471.416,66

Anexo 9:

Cédula presupuestaria correspondiente al 2021

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 90 de 167

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 838

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.03.01.001.001 Denominación : Agua Potable

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.01.015	Construcción agua potable barrio El Carmen	28.140,60	-20.000,00	8.140,60	0,00	8.140,60	0,00	0,00	8.140,60
7.5.01.01.01.055	Repotenciacion Planta De Aapp Pucara	0,00	370.093,22	370.093,22	363.105,85	6.987,37	359.487,01	277.874,26	10.606,21
7.5.01.01.01.061	Proyectos Por Emergencia Resolucion 0033-AL-2021	0,00	1.038.933,92	1.038.933,92	970.796,97	68.136,95	769.606,70	769.606,70	269.327,22
7.5.01.01.01.122	Construccion Sistema De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y	0,00	524.617,35	524.617,35	391.576,41	133.040,94	0,00	0,00	524.617,35
7.5.01.01.01.123	Construccion Del Proyecto Instalaciones Electricas Para La Planta	0,00	212.780,48	212.780,48	0,00	212.780,48	0,00	0,00	212.780,48
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	50.000,00	87.606,84	137.606,84	44.672,60	92.934,24	29.183,60	27.613,57	108.423,24
8.4.01.06	Herramientas	7.000,00	-7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	20.000,00	12.767,52	32.767,52	0,00	32.767,52	0,00	0,00	32.767,52
Total Función :		4.272.488,59	3.418.621,36	7.691.109,95	5.547.869,22	2.143.240,73	4.780.198,46	4.276.942,88	2.910.911,49

Anexo 10:

Cédula presupuestaria correspondiente al 2022

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2022

Hasta : 31/12/2022

Página 89 de 210

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 838

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.03.02.001.001 **Denominación :** Saneamiento-alcantarillado

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.01.076	Const,Proyecto Cambio De Linea De Medio Voltaje Monofasico A Trifasico	0.00	52,677.80	52,677.80	0.00	52,677.80	0.00	0.00	52,677.80
7.5.01.03.01.088	Construcción Alcantarillado Barrio Jipiro Paraiso	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	0.00	89,349.30
7.5.01.03.01.089	Const, Alcantarillado Calle Sta. Marina De Jesús De La Ciudad De Loja	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	0.00	89,349.30
7.5.01.03.01.090	Const. Alcantarillado Barrio Motupe Central	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	89,349.30	0.00	0.00	89,349.30
7.5.01.03.01.091	Alcantarillado Sanitario Y Pluvial Calle Epicachima Entre Av. Occidental De	187,220.50	-187,220.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.01.099	Agua Potable, Alcantarillado sanitario y Pluvial Calle Epicachina Desde Av.	0.00	187,220.50	187,220.50	144,242.45	42,978.05	0.00	0.00	187,220.50
Total Función :		1,462,195.24	558,795.99	2,020,991.23	1,211,812.80	809,178.43	938,936.17	938,936.17	1,082,055.06

Anexo II:

Certificado del abstract



Loja, 29 de mayo de 2024

Magister

JHIMI BOLTER VIVANCO LOAIZA
CATEDRÁTICO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS
IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS - UNL

C E R T I F I C O:

Que el documento aquí expuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen del Trabajo de Integración Curricular denominado: "EVALUACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2019-2023", de autoría de Ronal Israel Loja Llano, con cédula de ciudadanía número 2300113970, de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico y autorizo hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.



JHIMI BOLTER VIVANCO LOAIZA, M. Ed.
CATEDRÁTICO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA
DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS - UNL